



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## **ACTA ORD. N°26.-**

### **SESIÓN ORDINARIA N°26/2023.-**

En Osorno, a 18 de Julio de 2023, siendo las 15.06 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°25 de fecha 11 de JULIO de 2023.
2. ORD. N°1231 DEL 11.07.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°1662 DEL 11.07.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspasos entre Cuentas en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal Año 2023.
4. OFICIO N°1249 DEL 13.07.2023. D.A.F. MAT: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Otorgamiento y Traslado de patentes:
  - A. OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de VALAKAS S.P.A., R.U.T. N°77.721.543-4, para su funcionamiento en local ubicado en GUILLERMO BUHLER N°2005, Local 3, OSORNO.
  - B. TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, a nombre de FLAVIO EDUARDO ARRIAGADA BELLO, R.U.T. N°7.727.750-1, para su funcionamiento en local ubicado en PATRICIO LYNCH N°1749, Local 2, DESDE CALLE VITACURA N°1570, OSORNO.
5. ORD. N°1390 DEL 14.07.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la SOCIEDAD UNIÓN DE ARTESANOS DE OSORNO, por el monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Sede Social Unión de Artesanos de Osorno".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

6. ORD. N°1401 DEL 14.07.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°15 AGUA BUENA, por el monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Celebración Aniversario Junta de Vecinos N°15 Agua Buena”.
7. ORD. N°1402 DEL 14.07.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO CENTRAL DE PICHILCURA, por el monto de \$1.800.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Instalación de Agua para Camarines del Club Social, Cultural y Deportivo Central de Pichilcura”.
8. INFORME N°104 DEL 10.07.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública - SECPLAN N°92/2023, ID 2308-100-LP23, “ADQUISICIÓN DE MÁQUINA RETROEXCAVADORA 4X4”, al oferente DERCOMAQ S.P.A., R.U.T. N°96.545.450-0, Representante Legal don José Pedro Lagos Castillo, domiciliados en Avda. Américo Vespucio N°1838, Quilicura, Santiago, por un monto de \$95.795.000.- IVA Incluido, con un plazo de entrega de 14 días corridos, contados desde la fecha en que el Inspector Técnico dé inicio al Servicio.
9. ORD. N°154 DEL 14.07.2023. GABINETE ALCALDIA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para complementar Acuerdo N°660, adoptado en Sesión Ordinaria N°47 del 27.12.2022, respecto a las Funciones a “Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales”, en el sentido de modificar en Gabinete Alcaldía, en la columna Profesión, Fila 4, donde dice: “Periodista”; debe decir: “Periodista o Profesional de Comunicación Grafica y/o Profesional Comunicación Audiovisual”. Lo anterior, en virtud de Dictamen N°E173171, de fecha 10 de enero de 2022, numeral 2, letra c) emanado del Órgano de Control.
10. INFORME N°53 DEL 13.07.2023. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-41-LQ23, “CONVENIO DE SUMINISTRO POR DETERMINACIONES DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA PARA LABORATORIO CLÍNICO CRD OSORNO”, al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR	GRUPO BIOS S.A.
R.U.T.	N°96.540.690-5
DOMICILIO	AVDA. ALONSO DE CORDOVA N°5320, PISO 2, LAS CONDES, SANTIAGO.
REP. LEGAL 1	CETNA SKORIN MILOVIC
REP. LEGAL 2	JUAN PEÑAFIEL SOTO
REP. LEGAL 3	ARTURO YUDELEVICH SIROTA
VALOR TOTAL NETO	\$1.600.-
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	\$1.904.-
PLAZO ENTREGA EQUIPO	Antes del 01.08.2023.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

PERIODO DE CONTRATO	36 meses, desde el 01.08.2023 al 31.07.2026
PRESUPUESTO DISPONIBLE	\$214.200.000.- IVA incluido

11. INFORME N°57 DEL 13.07.2023. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública, ID 2307-50-LP23, “SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS Y CCTV PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD” (Se adjunta detalle de Servicio de Monitoreo de Alarmas y CCTV para Establecimientos de Salud), al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	ALARMAS SONAR SPA.
R.U.T.	N°77.630.319-4
REPRESENTANTE LEGAL 1	Cristian Eduardo Azócar Ortiz
REPRESENTANTE LEGAL 2	Erardo Aaron Cañulef Asenjo
DOMICILIO	E. Vásquez 843, Osorno, Región de Los Lagos
MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$125.472.470.- Impuesto Incluido.
VALOR NETO MENSUAL	156.96 UF.
VIGENCIA DEL CONTRATO	Desde 01.08.2023 y hasta el 31.12.2024 o hasta utilizar la totalidad del presupuesto disponible.

## 12. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Muy buenas tardes, estimados colegas Concejales y Concejalas, un gusto en saludarles. También saludamos a nuestros funcionarios municipales, Directores, Directoras, Jefaturas que están en la sala, saludamos a doña Rosana Faúndez Soto, Directora de la Corporación Cultural de Osorno, un gusto en saludarla, a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan a través de nuestro Canal de Televisión Municipal y redes sociales. Antes de comenzar quiero dar la excusa de nuestra colega Concejala la señora Verena Schuck, que por razones personales no estará presente en el Concejo Municipal".

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°25 de fecha 11 de JULIO de 2023.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°25 de fecha 11 de JULIO de 2023.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

### ACUERDO N°409.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1231 DEL 11.07.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.: N°1231. D.A.F. ANT.: PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 11 DE JULIO 2023. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Sírvase tornar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por **TRASPASO EN GASTOS**:

#### 1) DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.048	1	Reparación Sede Asoc.Gremial Arbitros Osor.	5.000.-
31.02.004.097	1	Mej.Instalación Eléctrica Centro Com.Ovejería	5.300.-
34.07	1	Deuda Flotante	85.-
		<b>TOTAL</b>	<b>10.385.-</b>

#### 2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
26.02	1	Compensación Daños Terceros y/o la Propiedad	85.-
31.02.004.068	2	Red alcantarillado Psj.Rosario y Erwin Escobar	5.300.-
31.02.004.134	1	Construcción y Habilitación Camino Vertedero	5.000.-
		<b>TOTAL</b>	<b>10.385.-</b>

#### Justificación:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**Cuenta 26.02:** Recursos solicitados por Director de Asesoría Jurídica para dar cumplimiento a lo ordenado en Decreto N°6291 del 04 de Julio de 2023. Se adjunta antecedente.

**Cuenta 31.02.004.068:** Recursos solicitados por Directora de Obras Municipales (S) a través ORD. INSP. N°678 del 24 de Mayo de 2023, para proceder al aumento de obras y obras extraordinarias del contrato “Construcción Alcantarillado y Agua Potable Pasaje Rosario y Erwin Escobar”. Se adjuntan antecedentes.

**Cuenta 31.02.004.134:** Recursos solicitados por Jefa Departamento de Medio Ambiente, a través de Pedido de Bienes y/o Servicios N°4592 del 22 de Junio de 2023, para la adquisición de estabilizados que se ocuparán en el camino Vertedero Municipal.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

ALCALDE CARRILLO: “Consultas”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Tengo una duda respecto al camino Vertedero Curaco, existe un camino vecinal, tengo mis aprensiones respecto al tipo de material, puedo estar equivocado, se está pidiendo estabilizado, hay un forado, el camino está en muy malas condiciones respecto a las lluvias y el alto tráfico de los camiones que recogen la basura; por lo tanto, hay vecinos que viven en ese sector, y se sienten con problemas de poder salir y transitar con sus vehículos de menor cilindrada. No sé si corresponde comprar estabilizado, como se señala, o comprar otro tipo de material pétreo, de mayor volumen, de diámetro, para la finalidad de poder regular más la carpeta y poder tener más resistencia, porque el estabilizado se debilitaría rápido con el agua, el barro y las pozas que existen ahí, no sé si hay alguna explicación para aquello.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Víctor Pape, usted está como subrogante de DIRMAAO, o eso lo pidió Operaciones, quién solicitó estos recursos.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Lo otro, señor Alcalde, este camino, cómo podemos enrolarlo, cuál sería el tema para que pueda tener una participación directamente la Dirección de Vialidad, y así también, ayudarnos a nosotros, estamos asumiendo bastantes costos y reparaciones de varios caminos que hemos ido asumiendo como Municipio.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Operaciones.





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes Presidente, Concejales, Concejalas; efectivamente, como dice usted Concejal, se va a comprar estabilizado, pero, también hay una compra, una parte de bolones, entonces, la idea es colocar un material más grueso abajo, y posterior, terminar con una capa más fina. También, en algunos sectores, donde está más dañado, hemos colocado restos de escombros que sacamos de algunos sectores donde efectuamos demoliciones, para poder mejorar y dejar más firme la base.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, perfecto. Sobre el tema del enrolamiento del camino, pensé que es un camino vecinal porque está dentro del terreno.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No sé si es un camino vecinal o alguna servidumbre.”

ALCALDE CARRILLO: “No sé si Asesoría Jurídica nos puede orientar. Que se haga un informe por escrito referente a la situación del camino en cuestión.”

CONCEJALA CANALES: “Un comentario, señor Alcalde, claramente apruebo a que uno de estos puntos de los recursos es para apoyar y terminar por fin la red de alcantarillado de la Población Moyano, los vecinos están muy preocupados por ese tema, y hay que seguir apoyándolos hasta el final, hasta que podamos concretar eso.”

ALCALDE CARRILLO: “En votación colegas.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno

1) DE :

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.048	1	Reparación Sede Asoc.Gremial Arbitros Osor.	5.000.-
31.02.004.097	1	Mej.Instalación Eléctrica Centro Com.Ovejería	5.300.-
34.07	1	Deuda Flotante	85.-
<b>TOTAL</b>			<b>10.385.-</b>

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
26.02	1	Compensación Daños Terceros y/o la Propiedad	85.-
31.02.004.068	2	Red alcantarillado Psj.Rosario y Erwin Escobar	5.300.-
31.02.004.134	1	Construcción y Habilitación Camino Vertedero	5.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>10.385.-</b>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1231 del 11 de Julio de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 7 Concejales(es).

### ACUERDO N°410.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1662 DEL 11.07.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspasos entre Cuentas en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal Año 2023.

Se da lectura al «ORD. ED.: N°1.662. D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 11 DE JULIO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludar, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2023:

#### DE:

CUENTA	SUBPROGRAMA	GASTOS	MONTO M\$
219.29.04	01	Mobiliario y Otros.	110.000.-
215.29.06.001	10	Equipos Computacionales y Periféricos.	100.000.-
215.29.07.001	10	Programas Computacionales.	143.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>353.000.-</b>

#### A:

CUENTA	SUBPROGRAMA	GASTOS	MONTO M\$
215.22.02.002	01	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas.	110.000.-
215.22.02.002	10	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas.	243.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>353.000.-</b>

#### Justificación:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

La presente modificación presupuestaria, es a fin de complementar presupuesto para la compra de vestuario escolar y vestuario de asistentes de la educación. Se adjuntan correos del Jefe Adquisiciones D.A.E.M., donde se solicitan los montos señalados.

Sin otro particular, se despide atentamente. JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

ALCALDE CARRILLO: "Consultas."

CONCEJALA LICÁN: "Es para la compra de vestuario, se podría explicar más a grandes rasgos, para que la ciudadanía igual entienda, lo que se va a hacer en los liceos y a quiénes va a beneficiar."

Se integra a la mesa del Concejo don Oscar Rosales Pérez, Jefe de Finanzas del D.A.E.M.

SEÑOR ROSALES: "Señor Presidente, Concejales, Concejales, buenas tardes; este tema del vestuario escolar es algo prioritario para nosotros, y durante los años 2020-2021, prácticamente, no hubo compra de uniformes dada la pandemia, de tal forma, que en el presente año se ha hecho un gasto bastante importante; en esta oportunidad se está modificando el presupuesto, estamos cambiando, atendiendo las prioridades de la petición de cuenta de equipamiento a cuenta de uniformes que van a beneficiar al Liceo Carmela Carvajal, Escuela México, Instituto Comercial, Liceo Carmela Carvajal, en otra instancia, Liceo Eleuterio Ramírez, Escuela Agro Ecológica de Pichil, Escuela de Forrahue y a la Escuela Rural Emilio Surber. En general, vamos a comprar 225 millones de pesos, e incorporar al Presupuesto de Vestuario, en total con los uniformes del Personal Asistente de la Educación, 353 millones de pesos, con el objeto de poder implementar, a la brevedad posible, esta compra; cabe destacar, que a la fecha, en este ítem de compra de uniformes, la cuenta 22.02, ya se han ejecutado compras por 1.173 millones de pesos, de tal forma que esta compra se ha realizado entre Marzo y Junio con todas las vicisitudes que puedan tener las Licitaciones, generalmente, grandes como ésta, que necesitan además, de las tallas de los distintos alumnos beneficiados y personal Asistente de la Educación. De tal forma que, con esto, esperamos ya completar el ciclo mayoritario de compra de uniformes escolares con esta modificación, y estamos provisionando una cantidad de recursos para enfrentar todo lo que viene a fin de año, que también se generan importantes gastos en este ítem."

CONCEJALA LICÁN: "Estas son parcas".





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR ROSALES: “Sí, hay parcas, todo lo que vamos a comprar, le haremos llegar un detalle a ustedes, para que tengan con exactitud lo que se va a comprar, los montos y cuánto le corresponde a cada escuela.”

CONCEJAL TRONCOSO: “También entiendo que hay actividades deportivas para lo cual se va a adquirir vestuario, pero, también para los Asistentes de la Educación, en qué consiste la ropa, son chaquetas, parcas, delantales; eso va a venir en el detalle, entiendo.”

SEÑOR ROSALES: “Le vamos a adjuntar en el detalle para no pecar de algún error, de todo lo que se va a comprar y lo que le corresponde a los Asistentes de la Educación, y, fundamentalmente, a nuestros niños y jóvenes del sistema.”

CONCEJALA CANALES: “Según lo que usted explica, para cuándo, efectivamente, los niños y niñas tendrían los uniformes en sus manos, aproximadamente.”

SEÑOR ROSALES: “Bueno, ahí vienen los tiempos de Licitación, esperamos poder ya en Septiembre, de no haber problemas, porque a veces el tema de las Licitaciones tiene sus complicaciones, que no hay ofertas, o los postulantes carecen de algunos requisitos para participar de la Licitación, pero, si todo anda bien, a más tardar, en Septiembre vamos a tener esta compra en manos de los alumnos. Sin perjuicio de aquello, una vez que se ejecute esto, le vamos a entregar toda esa información para que ustedes conozcan, con mediana claridad, cuándo se entregó esto, qué se compró, cuánto recibieron, y todo aquello.”

CONCEJALA CANALES: “O sea, aproximadamente, en Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre, y ya se van de vacaciones. Quiero solicitar un Informe donde nos expliquen por qué la tardanza, cuáles fueron los procesos que nos llevaron a casi en terminar el año en entregar el uniforme a los niños y niñas.”

SEÑOR ROSALES: “La génesis de compra es iniciativa de las escuelas, recuerden que estos son recursos SEP, y obedece a los Programas de Mejoramiento que tiene cada una de las Unidades Educativas, de tal forma que, lo que hay que perfeccionar en este caso, sería cómo se prioriza el primer trimestre de la compra y eso hay que coordinarlos con las Unidades Educativas. Sin embargo, los Uniformes son permanente de alguna manera, no solamente le sirven para el año, se van reponiendo, generalmente, cada dos años, aquello que puede ser más susceptible de desgaste se compra todos los años, tiene diversas variables. Pero, vamos a analizar el tema, de tal forma de priorizar en el primer trimestre la gran compra, en todo caso, la “gran compra” ya se ha hecho, como les decía, ya se han comprado 1.173 millones al 30 de junio. Esto son algunas escuelas que han quedado rezagadas en este tema, y que ahora se está dando solución.”

CONCEJALA CANALES: “El Uniforme de los Asistentes de la Educación, es algo que se debía igual a ellos, esto es una compra pendiente.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR ROSALES: “Sí, también estamos regularizando un tema que lo abordamos con ellos, como es una compra menor, esperamos poder hacerla antes, poder entregarla con algún grado mayor de oportunidad.”

ALCALDE CARRILLO: “Me gustaría, don Oscar, un informe bien detallado, por qué se está comprando en esta fecha, cuando la instrucción de este Alcalde fue ojalá comprar en el primer semestre, fue una de las razones, la cual, obviamente, generamos ciertas situaciones, entonces, necesito ese informe, para ver si es problema nuestro, es del D.A.E.M., o es problema de los Directores, porque es la segunda vez que escucho que esto debería nacer de cada buena gestión de los Directores, y hay que ver y revisar, lo que cada Director presenta en su programa de trabajo, este tipo de situaciones, porque le encuentro razón a los colegas, no podemos estar comprando en Julio para entregar en Septiembre, cuando quedan tres meses de clases; ahora lo importante es que se van a entregar, pero tampoco se trata de gastar los recursos por gastarlos.”

CONCEJAL CASTILLA: “La verdad es que este Concejo es muy parecido al que tuvimos el año pasado, ahí fuimos bastante críticos de la situación, incluso, lo tomamos para la risa, dijimos: “ojalá alcance a llegar para la Licenciatura de los jóvenes”, y de nuevo hay que comprar ropa “crecedorcita” a los alumnos, creo que la mirada acá, es que los Directores se pongan de acuerdo a fin de año, no esperar Marzo o Abril para tomar decisiones y ver qué se va a hacer, porque si se sabe que va a llegar una plata, todos los años es lo mismo, entonces, prográmense antes, y que los jóvenes en Marzo o Abril puedan tener su uniforme y su ropa escolar para poder enfrentar con tranquilidad el resto del año.”

SEÑOR ROSALES: “Esto tiene un tecnicismo, que es bueno que ustedes conozcan, necesariamente, del Presupuesto del año 2023, tenemos que comprar en el año 2023, además, dada la dimensión de los recursos, no podemos anticipar la compra al año anterior, o a fin de año, porque necesariamente se requiere tener presupuesto, y a esa altura el Presupuesto, en ese ítem, ya está absolutamente gastado. Por lo tanto, creo que es bueno coordinar, me parece muy bien, que los Directores dejen listo todo este tema, de lo que van a comprar, las tallas de los elementos que se van a comprar, para que nosotros en el mes de Enero podamos Licitación la gran cantidad o la gran comprar de Uniformes Escolares.”

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votaciones señores Concejales.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso entre Cuentas, en el presupuesto del Departamento de Educación Municipal Año 2023.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**DE:**

CUENTA	SUBPROGRAMA	GASTOS	MONTO M\$
219.29.04	01	Mobiliario y Otros.	110.000.-
215.29.06.001	10	Equipos Computacionales y Periféricos.	100.000.-
215.29.07.001	10	Programas Computacionales.	143.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>353.000.-</b>

**A:**

CUENTA	SUBPROGRAMA	GASTOS	MONTO M\$
215.22.02.002	01	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas.	110.000.-
215.22.02.002	10	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas.	243.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>353.000.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Oficio N°1662 del 11 de Julio de 2023, del D.A.E.M. y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°411.-**

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. OFICIO N°1249 DEL 13.07.2023. D.A.F. MAT: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Otorgamiento y Traslado de patentes:

**A. OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS**, a nombre de VALAKAS S.P.A., R.U.T. N°77.721.543-4, para su funcionamiento en local ubicado en GUILLERMO BUHLER N°2005, Local 3, OSORNO.

**B. TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS**, a nombre de FLAVIO EDUARDO ARRIAGADA BELLO, R.U.T. N°7.727.750-1, para su funcionamiento en local ubicado en PATRICIO LYNCH N°1749, Local 2, DESDE CALLE VITACURA N°1570, OSORNO.

Se da lectura al «OFICIO: N°1.249/2023, D.A.F. ANT.: LEY DE ALCOHOLES N°19.925. MAT.: REMITE SOLICITUDES PATENTES ALCOHOLES. OSORNO, 13 DE JULIO 2023. DE: JORGE GARAY QUINTRAMÁN, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

En cumplimiento, a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra "O" de la Ley N°18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, se viene en presentar la siguiente solicitud de patentes de alcoholes:

Solicitud de: OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de VALAKAS S.P.A. R.U.T.: 77.721.543-4 para su funcionamiento en local ubicado en GUILLERMO BUHLER N°2005 L.3 OSORNO.

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°519 DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2023.
- INFORME INTERNO N°367 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2023, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°239 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2023, EMITIDO POR CARABINEROS 1ERA. COMISARIA, OSORNO.
- ORD. N°710 DE FECHA 29.06.2023, EMITIDO POR DEPTO.DE RENTAS Y PATENTES, A PRESIDENTE JUNTA VECINAL 148-J VILLA DORADA, SIN RESPUESTA.
- CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FOLIOS 500518079667, 500518207547, 500518208256, 5005182515094 DE FECHAS 11 Y 12/07/2023.
- DECLARACIONES JURADAS POR LEY 19.925, ARTÍCULO 4º, DE FECHAS 12.07.2023.

Solicitud de: TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS, a nombre de FLAVIO EDUARDO ARRIAGADA BELLO, R.U.T.: 7.727.750-1, para su funcionamiento en local ubicado en PATRICIO LYNCH N°1749, L.2, DESDE CALLE VITACURA N°1570 OSORNO.

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES N°314 DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2023.
- INFORME INTERNO N°196 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2023, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°139 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2023, EMITIDO POR CARABINEROS 1A. COMISARÍA, OSORNO.
- ORD. N°191 DE FECHA 30.03.2023, EMITIDO POR DEPTO.DE RENTAS Y PATENTES, A PRESIDENTE JUNTA VECINAL POBLACIÓN ANGULO, SIN RESPUESTA.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 600004993882 DE FECHA 05.07.2023.
- DECLARACIÓN JURADA POR LEY 19.925 ARTÍCULO 4º, DE FECHA 05.07.2023.

Es cuanto solicito.

Saluda atentamente a usted, JORGE GARAY QUINTRAMÁN, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).

ALCALDE CARRILLO: "Colegas, si no hay consultas, votamos."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de otorgar PATENTE DE ALCOHOLES CLASE C RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de VALAKAS S.P.A., R.U.T. N°77.721.543-4, para su funcionamiento en local ubicado en GUILLERMO BUHLER N°2005, Local 3, OSORNO. Cuenta con:

- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°519 DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2023.
- INFORME INTERNO N°367 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2023, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°239 DE FECHA 06 DE JULIO DE 2023, EMITIDO POR CARABINEROS 1ERA. COMISARIA, OSORNO.
- ORD. N°710 DE FECHA 29.06.2023, EMITIDO POR DEPTO.DE RENTAS Y PATENTES, A PRESIDENTE JUNTA VECINAL 148-J VILLA DORADA, SIN RESPUESTA.
- CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES FOLIOS 500518079667, 5001518207547, 500518208256, 5005182515094 DE FECHAS 11 Y 12/07/2023.
- DECLARACIONES JURADAS POR LEY 19.925, ARTÍCULO 4º, DE FECHAS 12.07.2023

Lo anterior, según lo indicado en el Oficio N°1249 del 13 de Julio de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°412.-**

ALCALDE CARRILLO: "Colegas, pasamos a la letra B del punto 4º, votamos:





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES CLASE H MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS, a nombre de FLAVIO EDUARDO ARRIAGADA BELLO, R.U.T. N°7.727.750-1, para su funcionamiento en local ubicado en PATRICIO LYNCH N°1749, Local 2, DESDE CALLE VITACURA N°1570, OSORNO. Cuenta con:

- SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES N°314 DE FECHA 14 DE MARZO DEL 2023.
- INFORME INTERNO N°196 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2023, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
- OFICIO N°139 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2023, EMITIDO POR CARABINEROS 1A. COMISARÍA, OSORNO.
- ORD. N°191 DE FECHA 30.03.2023, EMITIDO POR DEPTO.DE RENTAS Y PATENTES, A PRESIDENTE JUNTA VECINAL POBLACIÓN ANGULO, SIN RESPUESTA.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FOLIO 600004993882 DE FECHA 05.07.2023.
- DECLARACIÓN JURADA POR LEY 19.925 ARTÍCULO 4º, DE FECHA 05.07.2023.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1249 del 13 de Julio de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°413.-**

5) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1390 DEL 14.07.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la SOCIEDAD UNIÓN DE ARTESANOS DE OSORNO, por el monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Sede Social Unión de Artesanos de Osorno".

Se da lectura al «ORD.: N°1390. DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 14 DE JULIO 2023. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludado, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$1.000.000.- solicitado por la Sociedad Unión de Artesanos de Osorno, proyecto denominado "Mejoramiento Sede Social Unión de Artesanos de Osorno."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, consultas.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Se usa mucho esta Sede Social para organizaciones de Osorno, así es que, con mucho agrado, apruebo.”

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, votamos.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la SOCIEDAD UNION DE ARTESANOS DE OSORNO, por un monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento Sede Social Unión de Artesanos de Osorno”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1251 del 13 de Julio de 2023, de la D.A.F.; Informe N°107-V del 13 de Julio de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1390 del 14 de Julio de 2023, de DIDECO, y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°414.-**

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1401 DEL 14.07.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°15 AGUA BUENA, por el monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Celebración Aniversario Junta de Vecinos N°15 Agua Buena”.

Se da lectura al «ORD.: N°1401. DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 14 DE JULIO 2023. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$300.000.- solicitado por la Junta de Vecinos N°15 Agua Buena, proyecto denominado “Celebración Aniversario Junta de Vecinos N°15 Agua Buena.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, si no hay consultas, votamos.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°15 AGUA BUENA, por un monto de \$300.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Celebración Aniversario Junta de Vecinos N°15 Agua Buena”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1260 del 14 de Julio de 2023, de la D.A.F.; Informe N°108-V del 14 de Julio de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1401 del 14 de Julio de 2023 de la Dideco, y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°415.-**

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°1402 DEL 14.07.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO CENTRAL DE PICHILCURA, por el monto de \$1.800.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Instalación de Agua para Camarines del Club Social, Cultural y Deportivo Central de Pichilcura”.

Se da lectura al «ORD.: N°1402. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 14 DE JULIO 2023. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 18.07.2023, Solicitud de aporte para **Club Social, Cultural y Deportivo Central de Pichilcura**, por un monto de \$1.800.000.- para el desarrollo del proyecto denominado **“Instalación de Agua para Camarines del Club Social, Cultural y Deportivo Central de Pichilcura.”**

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Colegas, si no hay consultas, votamos."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte al CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO CENTRAL DE PICHILCURA, por el monto de \$1.800.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Instalación de Agua para Camarines del Club Social, Cultural y Deportivo Central de Pichilcura".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1251 del 13 de Julio de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°109-V del 14 de Julio de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°1402 del 14 de Julio de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°416.-**

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. INFORME N°104 DEL 10.07.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública - SECPLAN N°92/2023, ID 2308-100-LP23, "ADQUISICIÓN DE MÁQUINA RETROEXCAVADORA 4X4", al oferente DERCOMAQ S.P.A., R.U.T. N°96.545.450-0, Representante Legal don José Pedro Lagos Castillo, domiciliados en Avda. Américo Vespucio N°1838, Quilicura, Santiago, por un monto de \$95.795.000.- IVA Incluido, con un plazo de entrega de 14 días corridos, contados desde la fecha en que el Inspector Técnico dé inicio al Servicio.

Se da lectura al «INFORME: N°104. COMISIÓN TÉCNICA. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID. 2308-100-LP23 "ADQUISICIÓN MÁQUINA RETROEXCAVADORA 4X4". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 14 DE JULIO DE 2023. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: ALCALDE DE OSORNO (S).

En atención, a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 06.07.2023, en Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

#### **I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA**

Los oferentes que se presentaron a la propuesta son los siguientes:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
COMERCIAL LO ESPEJO MAQUINARIAS Y EQUIPOS S.A. RUT N° 94.836.000-4	\$86.614.150.-	10 DÍAS CORRIDOS	INADMISIBLE
DERCOMAQ S.P.A. RUT N° 96.545.450-0	\$95.795.000.-	14 DÍAS CORRIDOS	ADMISIBLE
FINNING CHILE S.A. RUT N° 91.489.000-4	\$99.431.999.-	05 DÍAS CORRIDOS	INADMISIBLE
HYUNDAI DOOSAN INFRACORE CHILE S.A. RUT N° 99.509.340-5	\$85.965.600.-	01 DÍA CORRIDO	INADMISIBLE
KOMATSU CHILE S.A. RUT N° 96.843.130-7	\$88.060.000.-	15 DÍAS CORRIDOS	INADMISIBLE
MINCO MAQUINARIAS S.A. RUT N° 96.959.180-4	\$84.728.000.-	10 DÍAS CORRIDOS	INADMISIBLE
QUALITY SERVICE CHILE S.P.A. RUT N° 76.632.266-2	\$93.415.000.-	29 DÍAS CORRIDOS	INADMISIBLE
TATTERSAL MAQUINARIAS S.A. RUT N° 83.472.500-2	\$98.532.000.-	07 DÍAS CORRIDOS	INADMISIBLE

### **OBSERVACIONES:**

- El oferente **COMERCIAL LO ESPEJO MAQUINARIAS Y EQUIPOS S.A.**, no cumple con las características de transmisión solicitadas y peso operativo, según lo requerido en especificaciones técnicas; por lo cual, se aplica causal de eliminación 13.1, letra a) N°5 "El no cumplimiento de lo solicitado en los antecedentes técnicos", de las bases administrativas. En consideración a lo anteriormente expuesto, la oferta es declarada inadmisibile, y no continúa en el proceso de evaluación de ofertas.

- El oferente **FINNING CHILE S.A.**, no cumple con el sistema de funcionamiento de bombas hidráulicas y su caudal máximo, según lo requerido en especificaciones técnicas; por lo cual, se aplica causal de eliminación 13.1, letra a) N°5 "El no cumplimiento de lo solicitado en los antecedentes técnicos", de las bases





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

administrativas. En consideración a lo anteriormente expuesto, la oferta es declarada inadmisibles, y no continúa en el proceso de evaluación de ofertas.

- El oferente **HYUNDAI DOOSAN INFRACORE CHILE S.A.**, no cumple con las características de transmisión solicitadas, caudal máximo de bomba hidráulica, peso operativo y protecciones en cilindro de estabilizadores, según lo requerido en especificaciones técnicas; por lo cual, se aplica causal de eliminación 13.1, letra a) N°5 "El no cumplimiento de lo solicitado en los antecedentes técnicos", de las bases administrativas. En consideración a lo anteriormente expuesto, la oferta es declarada inadmisibles, y no continúa en el proceso de evaluación de ofertas.

- El oferente **KOMATSU CHILE S.A.**, no cumple con las características del sistema de funcionamiento de bombas hidráulicas y peso operativo, según lo requerido en especificaciones técnicas; por lo cual, se aplica causal de eliminación 13.1, letra a) N°5 "El no cumplimiento de lo solicitado en los antecedentes técnicos", de las bases administrativas. En consideración a lo anteriormente expuesto, la oferta es declarada inadmisibles, y no continúa en el proceso de evaluación de ofertas.

- El oferente **MINCO MAQUINARIAS S.A.**, no cumple con las características del peso operativo y caudal máximo de bomba hidráulica, según lo requerido en especificaciones técnicas; por lo cual, se aplica causal de eliminación 13.1, letra a) N°5 "El no cumplimiento de lo solicitado en los antecedentes técnicos", de las bases administrativas. En consideración a lo anteriormente expuesto, la oferta es declarada inadmisibles, y no continúa en el proceso de evaluación de ofertas.

- El oferente **QUALITY SERVICE CHILE SPA**, no cumple con las características de la cilindrada del motor y peso operativo, según lo requerido en especificaciones técnicas; por lo cual, se aplica causal de eliminación 13.1 letra a) N°5 "El no cumplimiento de lo solicitado en los antecedentes técnicos", de las bases administrativas. En consideración a lo anteriormente expuesto, la oferta es declarada inadmisibles, y no continúa en el proceso de evaluación de ofertas.

- El oferente **TATTERSAL MAQUINARIAS S.A.**, no cumple con transmisión, peso operativo y capacidad de carga máxima, según lo requerido en especificaciones técnicas, por lo cual, se aplica causal de eliminación 13.1, letra a) N°5 "El no cumplimiento de lo solicitado en los antecedentes técnicos", de las bases administrativas. En consideración a lo anteriormente expuesto, la oferta es declarada inadmisibles, y no continúa en el proceso de evaluación de ofertas.

## II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	70 %	A menor precio, 100 puntos.
PLAZO DE ENTREGA	10 %	A menor tiempo, 100 puntos.
SERVICIO DE POST - VENTA	15 %	Según ponderación de sub-factores
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según tramos de cumplimiento.

Según punto 12.6.1. de las bases administrativas, detalle evaluación criterio "Precio" 70%:

$$\text{Puntaje} = \frac{(100 * \text{Menor Precio Ofertado})}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \times 0,70$$

Según punto 12.6.2. de las bases administrativas, detalle evaluación criterio "Plazo de Entrega" 10%:

A menor plazo de entrega 100 puntos y de ahí en adelante se descontará de 20 en 20.

$$\text{Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido} \times 0,10)$$

El plazo máximo de entrega no podrá ser superior a 30 días corridos.

Según punto 12.6.3. de las bases administrativas, detalle evaluación criterio "Servicio de Post-Venta" 15%:

Los oferentes deberán completar el **Formato N°3**, indicando expresamente todos los requerimientos allí estipulados, para la correcta evaluación de este criterio.

**a) Período de la Garantía (10%)**

Al mayor período de garantía ofertada tendrá 100 puntos y de ahí se descontará de 20 en 20 a medida vaya disminuyendo a las otras ofertas.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 10%)

Se establece que el período de garantía está referido al tiempo en el cual el proveedor se hace responsable de las fallas o defectos atinentes a su fabricación, y que altera su normal funcionamiento, pudiendo considerar vehículo de repuesto, reparación o definitivamente cambio del vehículo. La garantía comienza desde la recepción del vehículo ofertado.

**\* El tiempo mínimo de la Garantía será de 24 meses.**

**b) Tiempo de Respuesta Presencial (5%)**

El tiempo de respuesta presencial (in situ), será en horas corridas incluyendo sábados, domingos y festivos, desde que se notifique la falla del vehículo. Debe indicar sólo respuestas en horas, sin condiciones. De lo contrario el puntaje será 0, de acuerdo a lo indicado en las Bases de Licitación.

**El menor tiempo de respuesta tendrá 100 puntos y de ahí en adelante se descontará de 20 en 20 a las otras ofertas.**

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 5%)

Se establece que, frente a un imprevisto con el vehículo licitado, el mecanismo de notificación de la falla se realizará tomando contacto con el proveedor, de acuerdo a los datos por él señalado en el Formato N°3.

**Según punto 12.6.4. de las bases administrativas, detalle evaluación criterio "Cumplimiento Entrega Formal" 5%:**

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3.1 y 12.2 de esta Bases.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ITEM	Puntaje
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

### III. EVALUACIÓN.

#### 1. PRECIO 70%

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
DERCOMAQ S.P.A. RUT N° 96.545.450-0	\$95.795.000.-	70	70

#### 2. PLAZO DE ENTREGA 10%

PROPONENTE	PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN	
			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
DERCOMAQ S.P.A. RUT N° 96.545.450-0	14 DÍAS CORRIDOS	100	10	10

#### 3. GARANTÍA POST VENTA 15%

##### a) PERÍODO DE GARANTÍA 10%



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	SERVICIO POST- VENTA	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN	
			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
DERCOMAQ S.P.A. RUT N° 96.545.450-0	24 meses	100	10	10

**b) TIEMPO DE RESPUESTA PRESENCIAL 5%**

OFERENTE	TIEMPO DE RESPUESTA PRESENCIAL	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN	
			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
DERCOMAQ S.P.A. RUT N° 96.545.450-0	4 horas	100	5	5

**CUADRO DE RESUMEN CRITERIO GARANTÍA POST VENTA**

OFERENTE	SERVICIO POST- VENTA	TIEMPO DE RESPUESTA PRESENCIAL	SUMATORIA PUNTAJE $\Sigma$
DERCOMAQ S.P.A. RUT N° 96.545.450-0	10	5	15

**4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%**

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
DERCOMAQ S.P.A. RUT N° 96.545.450-0	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

**5. CUADRO RESUMEN**





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

PROPONENTE	PRECIO 70%	PLAZO DE ENTREGA 10%	SERVICIO POST VENTA 15%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
DERCOMAQ S.P.A. RUT N°96.545.450-0	70	10	15	5	100

#### IV. CONCLUSIÓN

1. Por lo anteriormente expuesto, la comisión técnica sugiere adjudicar la **Propuesta Pública SECPLAN N°92/2023, ID 2308-100-LP23, “ADQUISICIÓN DE MÁQUINA RETROEXCAVADORA 4X4”, al oferente DERCOMAQ S.P.A., RUT N°96.545.450-0**, por un monto de **\$95.795.000.- IVA Incluido**, y un plazo de entrega de **14 días corridos** contados desde la fecha en que el Inspector Técnico de inicio al servicio, ya que cumple con las bases de licitación y obtiene **100** puntos en la evaluación técnica económica.
2. Se informa que esta licitación considera fondos municipales, a través de la **cuenta presupuestaria N°29.05.999 “Máquinas y equipos - otros”**, con un presupuesto disponible de **\$99.432.000.-**
3. Cabe destacar que requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-
4. Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
5. Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, VÍCTOR HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ENCARGADO DEPTO. TALLER MUNICIPAL (S), JUAN CARLOS CAVADA PALMA, ABOGADO, COMISIÓN TÉCNICA.»

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, consultas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Solo un comentario, señor Alcalde, respecto a esta adquisición de una máquina poderosa, marca JCV, se ve muy buena máquina, y lo que quiero es que se establezca cada conductor con sus máquinas, seguimos en lo mismo, viendo choferes por aquí y por allá, entonces, no hay una responsabilidad respecto a la mantención y el cuidado de su máquina de trabajo. Hay que especializar a la persona, respecto a esta máquina, y hacerle entrega de encargo, de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

responsabilidad, como era antaño, para ir viendo en qué condiciones se mantiene y así responder ante una eventual situación que se pudiera generar, señor Alcalde. Lo hemos pedido, no nos corresponde tomar esa decisión, pero, creo que es importante considerar, a veces, algún consejo para el bien del municipio y el cuidado del patrimonio respecto a las máquinas.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, solo hacer una salvedad, hay que entender que a veces los conductores tienen licencias médicas, tienen vacaciones o permisos administrativos y no tenemos la cantidad de choferes como para reemplazar, pero tratamos que cada máquina tenga su conductor, pero, está bien la sugerencia.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Esta máquina, con el servicio que va a cumplir, va a tonificar las que ya había, o se está adquiriendo una por una gran necesidad, porque no hay.”

ALCALDE CARRILLO: “El problema que teníamos con la retroexcavadora que existía, es que ya era muy antigua, pasaba la mayor parte del tiempo en taller, teníamos muchos gastos en mantenciones, reparaciones, por lo que era más conveniente comprar una nueva. Y esto viene a tonificar el sistema, porque la otra máquina sigue operativa, que va a quedar, solamente, en manos de la Dirección de Operaciones, para los trabajos que realiza en caminos rurales, y esta nueva va a ir destinada al Departamento de Aseo, al Departamento que maneja don Nelson Navarro, ya que él, como Jefatura, me la solicitó, porque con eso podemos mantener la ciudad mucho más limpia, ya que el Departamento de Aseo tenía que pedirle la máquina a la Dirección de Operaciones, para poder operar en la ciudad, y eso ocurría solamente los días sábados, ahora la vamos a tener de lunes a sábado, por lo tanto, la limpieza de la ciudad debería estar mucho mejor, como ya está hoy día. Así que la verdad es que esto es una gran compra, creo que la disposición que ha tenido este Concejo para ir comprando maquinaria, renovando maquinaria, es muy importante, porque ya toda la maquinaria que tiene el municipio estaba por los ocho a 15 años de antigüedad, y son máquinas que ya requieren mucha mantención y es más el gasto que se tiene, por eso que pronto viene la adquisición de dos camiones, planos, que también se van a poner a disposición de la Dirección de Operaciones para dar respuesta más rápida a todo lo que es reparación de plazas, caminos, etc.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública - SECPLAN N°92/2023, ID 2308-100-LP23, “ADQUISICIÓN DE MÁQUINA RETROEXCAVADORA 4X4”, al oferente DERCOMAQ S.P.A., R.U.T. N°96.545.450-0, Representante Legal don José Pedro Lagos Castillo, domiciliados en Avda. Américo Vespucio N°1838, Quilicura, Santiago, por un monto de \$95.795.000.- IVA Incluido, con un plazo de entrega de 14 días corridos, contados desde la fecha en que el Inspector Técnico dé inicio al Servicio.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Informe Comisión Técnica N°104 del 10 de Julio de 2023, y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 7 Concejales(es).

### **ACUERDO N°417.-**

ALCALDE CARRILLO: “Antes de pasar al siguiente Punto de Tabla, quiero pedirle a don Óscar Rosales si puede volver a la mesa, por favor, para que nos clarifique algo, me llegó una información que me gustaría que aclare acá en la mesa.”

Se reintegra a la mesa del Concejo el señor Oscar Rosales Pérez, Jefe de Finanzas del D.A.E.M.

ALCALDE CARRILLO: “El tema dice referencia con el punto que ya tocamos, de los uniformes, me señalan que esta es una compra complementaria, y que los alumnos ya tienen su uniforme.”

SEÑOR ROSALES: “Pero, ¿quién señala esto?”

ALCALDE CARRILLO: “Respóndame si es efectivo o no, porque estoy haciendo la pregunta a usted, no me pregunte usted a mí.”

SEÑOR ROSALES: “No, no, perdón, pero, por qué mejor que pase el Jefe de Adquisiciones del D.A.E.M.”

ALCALDE CARRILLO: “Quiero que me clarifiquen, porque lo que queda para la imagen del Municipio, para afuera, para la audiencia, es otra, entonces, por qué no me entregan la información completa acá en la mesa.”

SEÑOR ROSALES: “Pediría que pase a la mesa don Daniel Rivera, por favor.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Daniel Rivera Oyarzo, Jefe de Adquisiciones del D.A.E.M.

SEÑOR RIVERA: “Buenas tardes, Concejales, Concejales, señor Presidente. Mi nombre es Daniel Rivera, Jefe de Adquisiciones del D.A.E.M., efectivamente, todo este vestuario es un vestuario complementario para los alumnos, que corresponde,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

básicamente, a cortavientos, buzos y algunas parcas, pero, el uniforme ya fue entregado, fue comprado en el verano.”

ALCALDE CARRILLO: “¿Por qué no se señala eso, don Oscar?”

SEÑOR ROSALES: “Bueno, tal vez me confundí con el tema de los uniformes, pero, el tema central, era...”

ALCALDE CARRILLO: “Entonces, por qué no pasa usted, don Daniel, a la mesa, que sabe la información, por qué pasa una persona que no sabe de la información.”

SEÑOR ROSALES: “A ver, señor Alcalde, ¿me permite?”

ALCALDE CARRILLO: “Porque la respuesta que se da, porque se habló aquí siempre de los uniformes, no se habló de parcas, no se habló de cortavientos, aquí se habló de uniformes, y los uniformes fueron comprados en marzo.”

SEÑOR ROSALES: “Sí, pero también hay uniformes para los auxiliares, para los Asistentes de la Educación.”

ALCALDE CARRILLO: “Aquí en la mesa estábamos hablando de los estudiantes. Por favor les pido que en el futuro me entreguen la información como corresponde, porque da la imagen de que estamos comprando uniformes, nosotros estamos comprando otro tipo de vestimentas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, para terminar con este tema, de los uniformes, siempre se ha dicho acá, la pregunta que viene es para Adquisiciones, cuando hacen estos pedidos, a través de los correos electrónicos, que tampoco viene claro aquí, me gustaría que se especificara, porque con los Fondos SEP se pueden comprar uniformes a los funcionarios del municipio, a los profesionales, con Fondos SEP, entendiéndolo de que nosotros, hoy día, los recursos son de la SEP, ahora, Finanzas o cualquier Departamento coloca los Fondos a disposición, pero Adquisiciones tiene que ejecutar este trabajo, y esa es la duda que tengo, cómo se pregunta sobre qué se complementa, por qué se está complementando y qué pasó en la Licitación anterior, faltó esto, nos faltó esto para aclarar a la gente, porque finalmente uno se queda con las especificaciones, respecto a las modificaciones presupuestarias, pero quiero saber qué es lo que pasa en Adquisiciones con esto.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Jorge Raddatz, por favor, nos hace un informe referente a eso, por escrito.”

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°154 DEL 14.07.2023. GABINETE ALCALDIA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para complementar Acuerdo N°660, adoptado en Sesión Ordinaria N°47 del 27.12.2022,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

respecto a las Funciones a “Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales”, en el sentido de modificar en Gabinete Alcaldía, en la columna Profesión, Fila 4, donde dice: “Periodista”; debe decir: “Periodista o Profesional de Comunicación Grafica y/o Profesional Comunicación Audiovisual”. Lo anterior, en virtud de Dictamen N°E173171, de fecha 10 de enero de 2022, numeral 2, letra c) emanado del Órgano de Control.

Se da lectura al «ORD.: N°154. GAB-ALC. ANT.: ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°660 DE FECHA 27.12.2022 QUE CONSTA EN CERTIFICADO N°535 DE FECHA 27.12.2022. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL COMPLEMENTACIÓN QUE SE INDICA. OSORNO, 14 DE JULIO 2023. DE: NICOLLE RÍOS SALDAÑA, JEFE DE GABINETE ALCALDÍA (S). A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente, se solicita a usted, incorporar en la sesión del Concejo Municipal del día martes 18 de julio del presente año, para someter a consideración complementación de funciones a “Honorarios a Suma Alzada — Personas Naturales, para el año 2023”, aprobadas en virtud de acuerdo N°660 de fecha 27 de diciembre de 2022, mediante certificado N°535 de la misma data; respecto del título Gabinete Alcaldía en el sentido de complementar profesión según el siguiente detalle:

Donde dice: Profesión Periodista.

Debe decir: Periodista o Profesional de Comunicación Gráfica y/o Profesional Comunicación Audiovisual.

Lo anterior, en virtud de dictamen N°E 173171 de fecha 10 de enero de 2022, numeral 2, letra c) emanado del Órgano de Control.

Sin otro particular, le saluda atentamente, NICOLLE RÍOS SALDAÑA, JEFE DE GABINETE ALCALDÍA (S).

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, tienen consultas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “La única consulta que tengo, señor Alcalde, es cuál es la diferencia entre un Periodista, que es profesional, y otro profesional, no la entiendo, pensé que esto era un cambio para poder rectificar el tema de Periodista y poder instalar a una persona de otro rango, para poder ejecutar algún trabajo específico, dentro de los Honorarios.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Rodrigo Pérez Pinela Jefe Gabinete Alcaldía.

SEÑOR PEREZ: “Señor Presidente, Concejales y Concejalas. Referente a la pregunta del Concejal Velásquez, efectivamente, lo que estamos buscando con esta modificación es resguardar nuestro segundo semestre, por si acaso lo llegáramos a necesitar, en este momento no vamos a contratar a nadie, en este momento, no se requiere, pero, nos resguardamos para el segundo semestre tener los perfiles resguardados, por si acaso se requiere contratar a alguien en el Gabinete. Cabe destacar que, según ese dictamen de la Contraloría, como ustedes bien lo saben, la Unidad que puede hacerlo es, justamente, el Gabinete, para contrataciones a Honorarios. Puntualmente, la pregunta del Concejal, hay una diferencia entre los perfiles, porque un Periodista tiene una característica específica de funciones, que no es la misma de la que tiene un profesional gráfico, un profesional del área audiovisual, como por ejemplo, los colegas que nos acompañan hoy día en la sala, que tienen una expertíz completamente distinta en su trabajo.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Quiere decir que se amplía el radio de acción. O sea, no solo puede ser un Periodista, sino que puede ser alguien similar, un profesional similar.”

SEÑOR PEREZ: “Si es que se llegara a necesitar, lo estamos haciendo como una precaución para el segundo semestre, teniendo la gran cantidad de actividades que vamos a tener. Hoy día no tenemos a alguien para contratar, solamente es una precaución para el segundo semestre, si se llegara a necesitar.”

CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, según la información que nos llegó, en Gabinete ya existe un Técnico, un Técnico de Comunicaciones, existe un experto, existen dos Periodistas, Comunicadores de Audio, Técnico de nivel superior en cámaras y videos de televisión, educación diferencial y expertos, cuál sería aquí el cambio, en cuál de estos ítems cambiaría, en los Periodistas, ambos Periodistas de Alcaldía, o en uno.”

SEÑOR PEREZ: “Sí, hoy día tenemos un profesional a Honorarios, solo uno, que es el profesional que hace el trabajo de lengua de señas. Ustedes recordarán, cuando se aprobó en este Concejo, los funcionarios pasaron a modalidad de contrato, por eso es que, si nosotros llegáramos a necesitar, estamos resguardando los perfiles por si llegáramos a necesitar en el segundo semestre, pero, en estos momentos tenemos solamente a dos funcionarios a Honorarios, un funcionario que trabaja con lengua de señas y un funcionario que trabaja en el área de Prensa del Canal.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Complementar Acuerdo N°660, adoptado en Sesión Ordinaria N°47 del 27.12.2022, respecto a las Funciones a “Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales”, en el





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

sentido de modificar en Gabinete Alcaldía, en la columna Profesión, Fila 4, donde dice: "Periodista"; debe decir: "Periodista o Profesional de Comunicación Gráfica y/o Profesional Comunicación Audiovisual". Lo anterior, en virtud de Dictamen N°E173171, de fecha 10 de enero de 2022, numeral 2, letra c) emanado del Órgano de Control.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°154 del 14 de Julio de 2023, de Gabinete Alcaldía, y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°418.-**

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. INFORME N°53 DEL 13.07.2023. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-41-LQ23, "CONVENIO DE SUMINISTRO POR DETERMINACIONES DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA PARA LABORATORIO CLÍNICO CRD OSORNO", al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR	GRUPO BIOS S.A.
R.U.T.	N°96.540.690-5
DOMICILIO	AVDA. ALONSO DE CORDOVA N°5320, PISO 2, LAS CONDES, SANTIAGO.
REP. LEGAL 1	CETNA SKORIN MILOVIC
REP. LEGAL 2	JUAN PEÑAFIEL SOTO
REP. LEGAL 3	ARTURO YUDELEVICH SIROTA
VALOR TOTAL NETO	\$1.600.-
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	\$1.904.-
PLAZO ENTREGA EQUIPO	Antes del 01.08.2023.
PERIODO DE CONTRATO	36 meses, desde el 01.08.2023 al 31.07.2026
PRESUPUESTO DISPONIBLE	\$214.200.000.- IVA incluido

Se da lectura al «INFORME COMISIÓN DESMO N°53/2023. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-41-LQ23 "CONVENIO DE SUMINISTRO POR DETERMINACIONES DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA PARA LABORATORIO CLÍNICO CRD OSORNO". MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA MAYOR A 2.000 U.T.M. OSORNO, 13 DE JULIO DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública **ID 2307-41-LQ23 "CONVENIO DE**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**SUMINISTRO POR DETERMINACIONES DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA PARA LABORATORIO CLÍNICO CRD OSORNO**", se permite informar a Ud. lo siguiente:

### **I. APERTURA**

Siendo las 09:00 horas, del día 16 de Junio del presente año, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de la oferta presentada en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

### **II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO**

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

Nº	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	FARMALATINA LTDA	79.728.570-6
2	GRUPO BIOS S.A.	96.540.690-5
3	PRO CIRURGICA DE CHILE LTDA	78.375.140-2

### **III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES**

En relación, a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes proveedores cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

Documento	Antecedentes Administrativos
1.	Anexo N° 1: Identificación y declaración jurada del Proponente
	Antecedentes Técnicos
2.	Anexo N° 2: Oferta Técnica
	Antecedentes Económicos
3.	Ofertas ingresadas directamente en portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> - Boleta seriedad de la oferta y Certificado de Autenticidad.

En relación a lo anterior, el proveedor cumplió de la siguiente forma:

Nº	PROVEEDOR	RUT	DOCUMENTO 1	DOCUMENTO 2	DOCUMENTO 3
1	FARMALATINA LTDA	79.728.570-6	✓	✓	X
2	GRUPO BIOS S.A.	96.540.690-5	✓	✓	✓
3	PRO CIRURGICA DE CHILE LTDA	78.375.140-2	✓	✓	✓

### **IV. OFERTAS ADMISIBLES**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

De los proveedores presentados, los que cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

Nº	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	GRUPO BIOS S.A.	96.540.690-5
2	PRO CIRURGICA DE CHILE LTDA	78.375.140-2

#### V. OFERTA INADMISIBLE

Nº	RAZÓN SOCIAL	RUT	OBSERVACIÓN
1	FARMALATINA LTDA	79.728.570-6	Se rechaza oferta de acuerdo al punto N°6.7 de las bases, no presentar el certificado de autenticidad de la seriedad de oferta.

#### VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas, fueron utilizados los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación
Precio	50%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente formula: (menor oferta económica/ oferta evaluada) x 50
Calidad Técnica	45%	Para la evaluación se verificará en coeficiente de variación de los equipos, indicado en la ficha técnica del equipo ofertado. El equipo que presente un coeficiente de variación: - Menor a 2% obtendrá: 100 puntos - 2.1 a 3% obtendrá: 50 puntos - Mayor a 3.1% obtendrá: 0 puntos
Cumplimiento de los Requisitos	5%	Presenta y cumple con todos los documentos: 100 puntos Adjunta o complementa correctamente un documento a través de foro inverso obtendrá: 70 puntos Adjunta o complementa correctamente más de un documento a través de foro inverso obtendrá: 50 puntos No adjunta, no complementa o adjunta incorrectamente los documentos a través de foro inverso obtendrá: 0 puntos

#### VII. CUADRO COMPARATIVO

Licitación Pública ID 2307-41-LQ23 "Convenio de Suministros por Determinaciones de Hemoglobina Glicosilada para Laboratorio Clínico CRD Osorno."

**Ver Anexo N°1: Cuadro Comparativo.**

#### VIII. CONCLUSIONES



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

De acuerdo, a los antecedentes analizados por la Comisión Técnica, y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde, tenga a bien, autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-41-LQ23 “Convenio de Suministros por Determinaciones de Hemoglobina Glicosilada para Laboratorio Clínico CRD Osorno.”, al siguiente proveedor:

ANTECEDENTES PROVEEDOR		ITEM	NOMBRE COMERCIAL REFERENCIA	CANT.	VALOR TOTAL NETO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
NOMBRE PROVEEDOR	GRUPO BIOS S.A	1	DETERMINACION DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA	1	\$ 1.600	\$ 1.904
RUT	96.540.690-5					
DOMICILIO	AVDA. ALONSO DE CORDOVA N° 5320, PISO 2 LAS CONDES, SANTIAGO.					
REP. LEGAL 1	CETNA SKORIN MILOVIC					
RUT REP. LEGAL	8.936.439-6					
REP. LEGAL 2	JUAN PENAFIEL SOTO					
RUT REP. LEGAL	8.889.152-K					
REP. LEGAL 3	ARTURO YUDELEVICH SIROTA					
RUT REP. LEGAL	4.431.649-8					
PLAZO ENTREGA EQUIPO	Antes del 01.08.2023.					
PERIODO DE CONTRATO	36 meses, desde el 01.08.2023 al 31.07.2026.					
SUB TOTAL NETO						
IVA					\$ 304	
TOTAL					\$ 1.904	

El monto del presupuesto disponible es de **\$214.200.000.-, IVA Incluido**, para lo cual se utiliza la cuenta **215.22.04.004**, “Productos Farmacéuticos”.

El financiamiento de esta licitación estará a cargo de Departamento de Salud de Osorno.

Se indica que el monto de la adjudicación es mayor a 2000 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal y, además; es necesario para



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

su acuerdo la aprobación de los dos tercios de los integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, de acuerdo al artículo 65, letra j de la Ley N° 18.695.

La licitación pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la Autoridad Comunal.

Para constancia, firman las personas que Conforman la Comisión Técnica:

<b>DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA</b> <b>ID 2307-41-LQ23 "CONVENIO DE SUMINISTRO POR DETERMINACIONES DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA PARA LABORATORIO CLÍNICO CRD OSORNO"</b>	<b>INTEGRANTES</b>
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)	Cristian Figueroa Cerda, Tecnólogo Médico Laboratorio, CRD
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)	Juan Palominos Zapata, Tecnólogo Médico Laboratorio
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)	Paulina Delgado Dumenes, Tecnólogo Médico Laboratorio

**ANEXO N°1**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**LICITACIÓN ID 2307-41-LQ23 “CONVENIO DE SUMINISTRO POR DETERMINACIONES DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA PARA LABORATORIO CLÍNICO CRD OSORNO”**

Item 1: CONVENIO SUMINISTRO PARA DETERMINACIONES DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA PARA CRD													
PROVEEDOR	ESPECIFICACIONES DEL PROVEEDOR	CANTIDAD	PRECIO NETO	PUNTAJE	PONDERACION 50%	CALIDAD TECNICA	PUNTAJE	PONDERACION 45%	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	PUNTAJE	PONDERACION 5%	TOTAL	OBSERVACIONES
GRUPO BIOS S.A.	Determinación de Hemoglobina Glicosilada A1c, oferta por valor unitario de test reportados	1	\$ 1.600	100	50	Menor a 2%	100	45	Si cumple	100	5	100	ADJUDICA
PRO-CIRURGICA DE CHILE LTDA.	DETERMINACION DE HBA1c POR METODOLOGIA HPLC. VALOR UNITARIO.	1	\$ 1.990	80	40	Menor a 2%	100	45	Si cumple	100	5	90	
FARMALATINA LTDA	Se rechaza oferta de acuerdo al punto N°6.7 de las bases, no presentar el certificado de autenticidad de la seriedad de oferta.												

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, si no hay consultas, votamos.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID-2307-41-LQ23, “CONVENIO DE SUMINISTRO POR DETERMINACIONES DE HEMOGLOBINA GLICOSILADA PARA LABORATORIO CLÍNICO CRD OSORNO”, al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR	GRUPO BIOS S.A.
R.U.T.	N°96.540.690-5
DOMICILIO	AVDA. ALONSO DE CORDOVA N°5320, PISO 2, LAS CONDES, SANTIAGO.
REP. LEGAL 1	CETNA SKORIN MILOVIC
REP. LEGAL 2	JUAN PEÑAFIEL SOTO
REP. LEGAL 3	ARTURO YUDELEVICH SIROTA
VALOR TOTAL NETO	\$1.600.-
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	\$1.904.-
PLAZO ENTREGA EQUIPO	Antes del 01.08.2023.
PERIODO DE CONTRATO	36 meses, desde el 01.08.2023 al 31.07.2026
PRESUPUESTO DISPONIBLE	\$214.200.000.- IVA incluido





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Informe Comisión DESMO N°53 del 13 de Julio de 2023, del Departamento de Salud Municipal, y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: el señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°419.-**

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. INFORME N°57 DEL 13.07.2023. COMISIÓN TÉCNICA – SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública, ID 2307-50-LP23, “SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS Y CCTV PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD” (Se adjunta detalle de Servicio de Monitoreo de Alarmas y CCTV para Establecimientos de Salud), al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	ALARMAS SONAR SPA.
R.U.T.	N°77.630.319-4
REPRESENTANTE LEGAL 1	Cristian Eduardo Azócar Ortiz
REPRESENTANTE LEGAL 2	Erardo Aaron Cañulef Asenjo
DOMICILIO	E. Vásquez 843, Osorno, Región de Los Lagos
MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$125.472.470.- Impuesto Incluido.
VALOR NETO MENSUAL	156.96 UF.
VIGENCIA DEL CONTRATO	Desde 01.08.2023 y hasta el 31.12.2024 o hasta utilizar la totalidad del presupuesto disponible.

Se da lectura al «INFORME COMISIÓN DESMO N°57/2023. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-50-LP23 “SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS Y CCTV PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD”. MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MAYOR A 500 U.T.M. OSORNO, 13 DE JULIO DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública **ID 2307-50-LP23 “SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMAS Y CCTV PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD”**, se permite informar a Ud. lo siguiente:

#### **I. APERTURA**

Siendo las 15:30 horas, del día 11 de Julio de 2023, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## I. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

Nº	RAZON SOCIAL	RUT
1	ALARMAS SONAR SPA	77.630.319-4
2	ENERSEG INGENIERÍA LIMITADA	76.737.518-2

## III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los proveedores deberán cumplir con los siguientes antecedentes:

Nº Doc.	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS
1	Anexo N°1 Identificación del Proponente y Declaración Jurada
2	Programa de Capacitación
ANTECEDENTES TÉCNICOS	
3	Anexo N°2: Oferta Técnica
4	Propuesta Técnica
5	Certificado OS10 de Carabineros de Chile
6	Anexo N° 3 – Condiciones de Empleo y Remuneraciones
ANTECEDENTES ECONÓMICOS	
7	Anexo N°4.
8	Visita a Terreno
9	Seriedad de la Oferta y Certificado de Autenticidad

En relación a lo anterior, los proveedores cumplen de la siguiente forma:

Nº	PROVEEDOR	RUT	DOC 1	DOC 2	DOC 3	DOC 4	DOC 5	DOC 6	DOC 7	DOC 8	DOC 9
1	ALARMAS SONAR SPA	77.630.319-4	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	ENERSEG INGENIERIA LIMITADA	76.737.518-2	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO

## IV. OFERTA ADMISIBLE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	ALARMAS SONAR SPA	77.630.319-4

## V. OFERTAS INADMISIBLES

N°	PROVEEDOR	RUT	MOTIVO
1	ENERSEG INGENIERIA LIMITADA	76.737.518-2	Se rechaza oferta por lo siguiente: 1.- No presentar Certificado de Autenticidad, de acuerdo a punto 6,6 de Bases de Licitación 2.- Oferta ingresada en Portal no es concordante con Anexo Solicitado. De acuerdo a lo indicado en punto 5.3 de Bases de Licitación

## VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de la oferta fue utilizado los siguientes criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación
Precio	65%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula: (menor oferta económica/ oferta evaluada) x 65
Plazo de Instalación	10%	Se considerará valido el plazo indicado en el Anexo N°2. - De 1 a 15 días hábiles: 100 puntos - De 16 a 25 días hábiles: 50 puntos - De 26 a 35 días hábiles: 20 puntos - Sobre 36 días: Inadmisible (puntos obtenidos / 100) x 10)
Condiciones de empleo y remuneración	20%	<b>Subcriterio c.a):</b> Se evaluará de acuerdo a las remuneraciones indicadas en el Anexo N° 3, y corresponderá al 10%, y se evaluará de la siguiente forma: Informa mayor sueldo bruto: 100 puntos Informa segundo mayor sueldo bruto: 50 puntos Informa tercer mayor sueldo bruto: 10 puntos Informa cuarto mayor y los demás sueldos brutos menores a este umbral: 0 puntos <b>Subcriterio c.b):</b> Corresponde a las condiciones de reajustabilidad de la remuneración del personal, lo que corresponderá al 5%. Debe ser indicado en Anexo N° 3, y se evaluará de la siguiente forma: A mayor porcentaje de reajustabilidad anual de remuneraciones para todos los trabajadores 100 puntos y de ahí se descontará de 10 en 10. <b>Subcriterio c.c):</b> Corresponde a los aguinaldos entregados en fiestas patrias y navidad, lo que corresponde al 5%. Debe ser indicado en Anexo N° 3, y se evaluará de la siguiente forma: Aguinaldo fiestas patrias (monto ofertado/ mayor monto ofertado) x 2,5%. Aguinaldo Navidad (monto ofertado/ mayor monto ofertado) x 2,5%.
Cumplimiento de los Requisitos	5%	Presenta y cumple con todos los documentos: 100 puntos Adjunta o complementa correctamente un documento a través de foro inverso obtendrá: 70 puntos Adjunta o complementa correctamente más de un documento a través de foro inverso obtendrá: 50 puntos No adjunta, no complementa o adjunta incorrectamente los documentos a través de foro inverso obtendrá: 0 puntos (puntos obtenidos / 100) x 5)



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## VII. CUADRO COMPARATIVO

Se adjunta Anexo N°1 “Cuadro comparativo, Licitación Pública ID 2307-50-LP23”

## VIII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la Comisión Técnica, y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID **2307-50-LP23** “**Servicio de Monitoreo de Alarmas y CCTV para Establecimientos de Salud**”, al siguiente proveedor:

**RAZÓN SOCIAL** : Alarmas Sonar Spa  
**RUT** : 77.630.319-4  
**REPRESENTANTE LEGAL 1** : Cristian Eduardo Azócar Ortiz.  
**RUT** : 15.296.701-2  
**REPRESENTANTE LEGAL 2** : Erardo Aaron Cañulef Asenjo.  
**RUT** : 14.038.546-8  
**DOMICILIO** : E. Vásquez 843, Osorno, Región Los Lagos  
**MONTO TOTAL DISPONIBLE** : \$125.472.470.- Impuesto Incluido. –  
**VALOR NETO MENSUAL** : 156.96 UF  
**VIGENCIA DEL CONTRATO** : Desde 01.08.2023 y hasta el 31.12.2024 o hasta utilizar la totalidad del presupuesto disponible.

Se adjunta detalle de Servicio de Monitoreo de Alarmas y CCTV para Establecimientos de Salud

CC	Establecimiento	Servicio de Alarmas	Servicios de CCTV
1	CECOSF Manuel Rodríguez	SI	NO
2	CESFAM Dr. Marcelo Lopetegui	SI	NO
3	CESFAM Pampa Alegre	SI	NO
4	CESFAM Dr. Pedro Jauregui	SI	NO
5	CESFAM Quinto Centenario	SI	SI
6	CESFAM Rahue Alto	SI	SI
7	CECOSF Murrinumo	SI	SI
8	CESFAM Ovejería	SI	NO
9	Unidad de Abastecimiento	SI	SI
10	Recinto Amthauer	SI	SI
11	Droguería APS	NO	SI
12	Centro Referencia Diagnostica	SI	NO
13	Farmacia Vecina	SI	SI
14	Farmacia Vecina Rahue	SI	SI
15	SAPU Rahue Bajo	SI	NO
16	Centro de Estimulación Temprana	SI	NO
17	Sala de Rehabilitación Pampa Alegre	SI	NO
18	Modulo Dental	SI	NO
19	Casona Matta	SI	SI
20	Altos de Matta	SI	NO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

El monto total disponible de la licitación es de **\$125.472.470.- Impuesto Incluido**. Cabe señalar, que la presente Licitación Pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta **215.22.08.002 “Servicio de Vigilancia”** con cargo al presupuesto del Departamento de Salud; y además, es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo Alcaldicio, de acuerdo al artículo N°65 letra j) de la Ley N° 18.695.

Se indica que el monto de adjudicación es mayor a 500 UTM, por lo que requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

Para constancia firman las personas que Conforman la Comisión Técnica:

<b>DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA</b> <b>ID 2307-50-LP23 “Servicio de Monitoreo de Alarmas y CCTV para Establecimientos de Salud”</b>	<b>INTEGRANTES</b>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).</p>	<p>Ignacio Montecinos Rodríguez Ingeniero Informático Unidad Tecnologías de la Información -TICS Departamento De Salud</p>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal).</p>	<p>Luis Catalán Jarpa Ingeniero Informático CESFAM Dr. Pedro Jauregui Departamento De Salud</p>

**Nota:** Sr. José Luis García Treutler, Profesional, Unidad Tecnologías de la Información -TICS, no se presenta a la evaluación el día 11.07.2023, a las 15:30 Hrs., dado que se encuentra haciendo uso de su feriado legal. –



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## Anexo 1

### Licitación Pública ID 2307-50-LP23 “Servicio de Monitoreo de Alarmas y CCTV para Establecimientos de Salud”.

Proveedor	Rut	Precio Neto UF	Valor total con impuesto UF	Precio 65%	Plazo de Instalación	10%	Condiciones de Empleo y Remuneración 20%						Cumplimiento de los Requisitos	5%	Total	Observación		
							Subcriterio c.a "Anexo N°3"	10%	Subcriterio c.b Reajustabilidad	5%	Subcriterio c.c Aguinaldo Fiestas Patrias	2,5%					Subcriterio c.c Aguinaldo Navidad	2,5%
ALARMAS SONAR SPA	77.630.319-4	156,96	187	65%	100 PTS	10%	\$ 735.000	10%	6% IPC	5%	\$ 100.000	2,5%	\$ 100.000	2,5%	100 PTS	5%	100%	Adjudica
ENERSEG INGENIERIA LIMITADA	76.737.518-2	Se rechaza oferta por lo siguiente: 1.- No presentar Certificado de Autenticidad, de acuerdo a punto 6,6 de Bases de Licitación 2.- Oferta ingresada en Portal no es concordante con Anexo Solicitado. De acuerdo a lo indicado en punto 5.3 de Bases de Licitación																

Oferente: ALARMAS SONAR SPA		
Precio	Valor Neto Mensual UF 156.96.-	De acuerdo al criterio de evaluación (156.96/156.96*0.65) = 65 %
Plazo de Instalación	Proveedor Informa 15 Días Hábiles	De acuerdo a criterio pondera 100 puntos y de acuerdo a regla (=100/100*0.10) pondera un 10%.
Condiciones de Empleo y Remuneraciones	Subcriterio C.A.	Proveedor Informa remuneración bruta de un trabajador de \$735.000, de acuerdo a criterio pondera 100 pts. De acuerdo a criterio pondera 100 puntos y de acuerdo a regla (=100/100*0.10) pondera un 10%.
	Subcriterio C.B	Proveedor Informa una reajustabilidad de 6%, de acuerdo a criterio pondera 100 pts. De acuerdo a criterio pondera 100 puntos y de acuerdo a regla (=100/100*0.05) pondera un 5%.
	Subcriterio C.C	Proveedor informa aguinaldo de Fiestas Patrias de \$100.000.- De acuerdo a criterio mayor aguinaldo fiestas patrias y de acuerdo a regla (=100.000/100.000*0,025) = 2,5 %.
	Proveedor informa aguinaldo de Navidad de \$100.000.- De acuerdo a criterio mayor aguinaldo Navidad y de acuerdo a regla (=100.000/100.000*0,025) = 2,5 %.	
Cumplimiento de los Requisitos	Proveedor Presenta todos los antecedentes administrativos	De acuerdo a criterio pondera 100 puntos y de acuerdo a regla =100/100*0,05 pondera un 5%.
<b>TOTAL PUNTAJE 100 %</b>		

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, consultas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, aquí tengo una discrepancia, respecto a esto, no pude ver la Licitación porque faltó un proceso de la Apertura, confirmar la Apertura y no pude ver las ofertas de ningún oferente. Pero, lo que me produce extrañeza es que primero indicamos un plazo, desde una fecha hasta otra fecha, y después dice que es lo que se determine mejor; aquí podríamos pensar que la Licitación, y no estoy diciendo que ocurra esto, pero puede terminarse mucho, mucho antes respecto a lo que es el plazo. Por lo tanto, queda totalmente en abandono este tema de esta Licitación, que dice que «el sistema de monitoreo, está en las Bases del punto 14.9, se solicitará monitoreo durante el cierre de los establecimientos, los 365 días del año», es decir, por qué se coloca esa franquicia de lo que se termine primero, si es el presupuesto, o sea, no estamos resguardando lo que estamos licitando, en los períodos que aquí se está licitando, no sé si alguien puede explicar eso, porque en esa condición, señor Alcalde, no sé, pediría dar una vuelta a esta Licitación, porque es una ventaja absoluta a un Oferente, sin desmerecer quién es, pero, desvirtuamos lo que nos convoca, que es resguardar la seguridad de nuestros establecimientos, a través de este monitoreo de las cámaras.”

ALCALDE CARRILLO: “Quién puede pasar de Salud a explicar, por favor.”





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se integra a la mesa del Concejo el señor José Luis García Treutler, Encargado TIC Departamento de Salud.

SEÑOR GARCÍA: “Buenas tardes, señor Presidente, señores y señoras Concejales. El punto que están consultando, en realidad, nosotros vemos la parte técnica de la licitación. Ese resquicio, lo que pregunta el señor Concejal, lo ve la Unidad de Abastecimiento, entonces, no sé si don Jaime Arancibia podrá responder, efectivamente, ese punto.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Jaime Arancibia Torres, Director de Salud Municipal.

SEÑOR ARANCIBIA: “Buenas tardes señor Presidente, señores y señoras Concejales, la primera característica que tiene esta licitación es que cubre un periodo Alcaldicio mayor al periodo que tenemos, en el fondo la extensión es hasta el 31 de diciembre de 2024, en consecuencia, lo que estamos comprometiendo es el presupuesto disponible que tenemos en este año, 2023, y por lo tanto, es un acuerdo que se tiene que ir monitoreando, en términos de cómo se va descargando el uso de este presupuesto, ese es el sentido que tiene esta licitación puesta en estas condiciones, no sé si respondo bien a la consulta”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No, lo que pregunto es otra cosa, por qué se deja el presupuesto al año 2024 y después dicen “lo que se termine primero”, indistintamente que sobrepase el período nuestro, pero, con un acuerdo de Concejo, estamos facultados en algunos términos específicos que tiene que ver con algunas licitaciones, en este caso una licitación, pero por qué tendría que terminarse el presupuesto primero, porque puede que de aquí a diciembre se termina el presupuesto y el otro año, si no llega hasta el 31, diciembre, quién fiscaliza eso, quién monitorea”.

SEÑOR ARANCIBIA: “La disponibilidad presupuestaria son anuales y los compromisos presupuestarios no completan en recursos de año siguiente, lo que hace es que el próximo año, con el presupuesto de 2024, hay que establecer las condiciones de disponibilidad presupuestaria a la gestión que se hace, por lo tanto, evidente que el período de gestión 2024 puede tener características muy distintas al proceso de aprobación que tenemos hoy día”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Y por qué lo colocan entonces al 31.12.2024, si usted me está respondiendo que no se pueden gastar los recursos del año siguiente”.

SEÑOR ARANCIBIA: “Porque entonces tendríamos que hacer una licitación presupuestaria exclusivamente hasta el 31 de diciembre”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Eso lo tienen que ver ustedes, nosotros estamos aprobando una licitación”.

SEÑOR ARANCIBIA: “Exacto, tenemos que tener continuidad en la atención y los servicios, esto es una característica natural de todas las licitaciones, el período de la continuidad en términos del período que se está licitando”.

ALCALDE CARRILLO: “No sé si nos puede colaborar aquí desde el punto de vista jurídico en esta licitación, don Hardy, por favor, si nos puede clarificar, para ver si procede votar o no”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Buenas tardes a todos, pareciera ser, señor Alcalde, sin tener todos los antecedentes a la mano, que lo establecieron como contrato de suministro, estableciendo que los suministros tienen dos formas de determinarse, una con un plazo determinado u otra hasta donde yo presupuesté, pareciera ser que aquí se presupuestó algo determinado para durar hasta el 31.12.24, y ahí, efectivamente, tiene que presupuestarse el 2023, con dineros del presupuesto 2023 y 2024, con fondos del año 2024, pero pareciera ser que establecieron un valor no referencial, sino disponible y si por aumentos de contrato, como está en UF, por lo que veo aquí, pudiera ser que ese presupuesto pudiera terminar antes y una forma de resguardarlo es que se produzca este término anticipado, si es que se gasta todo el dinero que se puso aquí como disponible para la contratación, de esa manera lo veo con los pocos antecedentes que tengo aquí a la vista”.

ALCALDE CARRILLO: “O sea, jurídicamente se podría votar”.

SEÑOR VASQUEZ: “Sí, se puede”.

CONCEJAL CASTILLA: “La única variable que estaría en juego aquí para que haya un presupuesto que no alcance al 31 de diciembre del 2024 es el valor de la UF, eso es lo que se nos está explicando”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Ellos establecieron un monto disponible de 125 millones de pesos para los dos años, o sea, desde aquí hasta el 31 diciembre del año 2024, pero, eso a su vez lo establecieron con un valor, ignoro por qué hicieron eso técnicamente, pero lo establecieron con un valor neto mensual de 156,96 UF, no podemos hacer los cálculos de la UF de aquí al próximo año, porque es un valor que va variando positiva o negativamente, normalmente siempre hacia arriba, entonces, si llegan a superar ese monto de 125 millones de pesos, por decir, a junio del próximo año se acaba la licitación, tendrían que ellos licitar de nuevo, lo pueden prever con dos o tres meses de anticipación, evidentemente, porque son cifras que si bien es cierto están en UF y



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

tienen variaciones, las variaciones no son tan grandes como para no darse cuenta si se va a acabar o no se va a acabar el presupuesto en un momento determinado de aquí a dos meses, de aquí a tres meses, en las proyecciones, los matemáticos la pueden hacer sin inconvenientes, puede que el presupuesto les alcance, como puede que tengan que terminar el contrato en noviembre del próximo año o en octubre, eso lo tienen que ver de acuerdo al avance presupuestario de gastos que les vaya generando, de acuerdo a este valor UF mensual que ellos están pagando”.

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, sabe que esto ya está pasando muy seguido, que estan saliendo cosas tan novedosas con las licitaciones, lo hemos estado viendo Concejo a Concejo, la verdad es que a mí, en lo personal, hoy día, no me da la seguridad de votar este punto, preferiría que haya un informe por escrito de Asesoría Jurídica”.

ALCALDE CARRILLO: “Dejémoslo pendiente”.

CONCEJAL CASTILLA: “Si, dejémoslo pendiente y pedirle al Director que, por favor, la próxima vez, las licitaciones sí vengan con un respaldo del Jefe directo, que sepa de qué se está hablando”.

ALCALDE CARRILLO: “Que se deje pendiente el punto para el próximo Concejo y que haya un informe jurídico y un informe también suyo, señor Director”.

SEÑOR ARANCIBIA: “Creo que no estamos en presencia de una característica nueva, es una característica de jurisprudencia en términos de cómo se establecen las licitaciones, no es la primera vez que estamos en presencia de una licitación que excede el 31 de diciembre, y no estamos presentes tampoco, por primera vez, frente a una licitación que puede exceder el periodo alcaldicio, aquí no estamos haciendo ninguna ingeniería inventada, aquí no hay ninguna iniciativa de improvisación, lo que estamos asegurando es un suministro de un bien y una continuidad de un servicio, ahora, cómo nos adaptamos a esa continuidad de servicio, a las características propias que tienen los presupuestos, lamentablemente, en Chile no existen los presupuestos bianuales, si tuviésemos presupuestos bianuales, hacemos inmediatamente el compromiso presupuestario por 24 meses, pero tenemos que hacer a 12 meses, porque es la restricción, entonces, tenemos que hacer ajustes de cómo hacemos la presentación de una licitación, qué es lo que se nos va a terminar primero, nosotros no trabajamos con una bola de cristal para saber si la UF al primero de enero va a ser distinta, si usted lo sabe, sería muy bueno que lo dijera, porque entonces nos anticipamos el problema, pero no lo sabemos”.

ALCALDE CARRILLO: “Don Jaime, la resolución ya está tomada, esto no es para hacer un debate, jurídicamente, ya se nos respondió que sí es factible votarlo, pero, para despejar cualquier duda, dejemos el punto pendiente, no se ha votado en contra, está pendiente, hasta que tengamos el informe jurídico y el informe de usted don Jaime, queda pendiente el punto número 11”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

12) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla.  
ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, llevan varios meses, desde cuando se anunció una serie de situaciones que ocurrían en el CESFAM 5° Centenario, el Municipio reaccionó y dentro de las medidas que se tomó estuvo la suspensión del Director, cuestionado transitoriamente, también, el haber instruido un Sumario y haber nombrado un Jefe transitorio, entre las medidas más importantes; el tiempo ya va pasando, y lo que pudo ser tranquilizador en la mayoría de los funcionarios, hoy día están sintiendo que pasan los meses y no ven avances, por ejemplo, el Sumario que ya lleva casi cuatro meses, también citan ser escuchados por usted, señor Alcalde, a veces es necesario que el Jefe superior los pueda escuchar, que sepa usted qué cosas los tiene afectados, que estén en conocimiento, aquí en la mesa, que hay por lo menos 11 casos que fueron asumidos o acogidos por la Asociación Chilena de Seguridad, como casos de acoso, y además, en Fiscalía hay uno que se está llevando como investigación por acoso sexual y otra investigación por amenazas telefónicas. En relación a este preámbulo, señor Alcalde, quisiera pedir dos cosas, uno, es que se pueda informar en qué etapa va el Sumario investigativo, de proceso investigativo, y una fecha probable de cierre del Sumario; también, tener el compromiso suyo, señor Alcalde, en qué momento usted puede recibir a los funcionarios que están pasando por esta situación compleja, después le voy a dar una respuesta a una carta que llegó el 30 de junio, que se pedía esta reunión, y solicitar también, señor Alcalde, una copia del informe que emitió la Asociación Chilena de Seguridad, después de haber realizado un proceso de intervención de apoyo a la salud mental, principalmente, de los funcionarios”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, que bueno que tocó el punto colega, porque si hay algo que ha hecho este Alcalde es escuchar a los funcionarios, y cada vez hablar con las distintas Asociaciones de la Salud y también de otros Gremios; hoy tenía la visita al Cefsam 5° Centenario, si revisan mi agenda del día, estaba programada una visita al CESFAM 5° Centenario, justamente, para haber abordado este tema, pero el Consejo Regional sesionó acá, están en trabajo de Comisiones, y nos pidieron ir a visitar unas obras, y tuve que cambiar la agenda, y tuvimos que ir a la población 5° Centenario a acompañar a la Comisión de Infraestructura del CORE, para visitar tres obras, que fue la 6ª Compañía de Bomberos, la Plaza San Javier, de la población 5° Centenario, y el Complejo Deportivo de población Carlos Condell; sin embargo, en la mañana conversé con una funcionaria del CESFAM 5° Centenario, le expliqué que justo hoy día iba a conversar con ellos, pero, por estas razones ya dichas, no pude asistir, pero quedamos en reunirnos el jueves de la próxima semana a las 11:30 horas de la mañana, así es que ya está dado el espacio para ellos, he estado conversando con un dirigente que trabaja en ese CESFAM, que estoy en permanente contacto, de conversación con él, y sé perfectamente lo que está pasando en ese CESFAM, me



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

tiene preocupado, porque uno quiere la tranquilidad de todos nuestros funcionarios, que trabajen en forma serena y tranquila, por lo tanto, vamos a tomar todas las medidas que sean necesarias para que eso ocurra así. Ahora, referente al Sumario, ustedes saben que no puedo presionar ante un Sumario, porque el Fiscal es el encargado de aquello, y no puedo interceder, aunque sea el Alcalde, pero vamos a hablar con su Jefatura directa para ver de qué manera podemos agilizar todo este proceso para tener la respuesta a la brevedad posible”.

2.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, hace algunas semanas, particularmente el día 13 de junio, solicité un informe para efectos de tener la información certera respecto al mejoramiento de las instalaciones atléticas de la Villa Olímpica, 2° Llamado, esto es una licitación que se adjudicó a Ingeniería Civil el Dorado SPA, con fecha de inicio el 24 de abril, fecha de término, el 12 de agosto, estamos a tres semanas, aproximadamente, de que termina este contrato, y en el punto 4 se indica que actualmente la constructora avanza en partidas como limpieza de pista y ejecución de portones metálicos, estoy muy preocupado porque considero que llevan muy poco, quisiera hacer dos consultas más que no venían en el informe, pero que las hice, uno, conocer el estado de avance porcentual respecto al total de la obra, y en cuánto van; y lo segundo es saber si se han cursado estados de pagos, cuántos y el monto, eso no lo tengo claro, porque, evidentemente, lo que se indica es que han avanzado poco y nada”.

ALCALDE CARRILLO: “De la Dirección de Obras, que pase la señora Marysol Peña, por favor”.

Se integra a la mesa del Concejo la señora Marysol Peña Del Valle, Jefa Departamento de Inspección de Obras.

SEÑORA PEÑA: “Buenas tardes, señor Alcalde, señores y señoras Concejales. Para informar a la consulta del Concejal Arredondo, es posible indicar que la obra está siendo ejecutada por la Ingeniería Civil el Dorado SPA, tiene un monto asociado de 341 millones de pesos, el inicio se hizo en el mes de abril y tiene fecha de término para el 12 de agosto; actualmente se encuentra en desarrollo la subsanación de algunas observaciones que se han encontrado, por parte de la Asesoría Eléctrica, las cuales fueron revisadas y sostenidas en reunión junto con la empresa y con nuestro Asesor Eléctrico, para subsanar todos los temas del proyecto eléctrico, temas como la cantidad de luminarias, de equipos y de todo el proyecto eléctrico que contempla, todo esto tenía que ser revisado en conjunto para poder determinar, por ejemplo, el cálculo lumínico, la cantidad de luminarias para ser instaladas, eso ya está siendo subsanado completamente, por tanto, subsanado esto, ya la empresa se encuentra ejecutando las excavaciones de las canalizaciones y preparándose para las fundaciones de estos equipos; finalmente, se ha determinado la instalación de seis



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

torres de iluminación y ya se encuentra revisado el tema de las fundaciones. También, con nuestro equipo técnico de ingeniería civil, revisado por el Departamento de Proyectos, entonces ya se tiene avanzado un poco ese tema y la empresa se encuentra en condiciones de poder ejecutar las obras, porque esto contemplaba la ejecución de todo este proyecto y eso ha tomado bastante tiempo, porque han ido subsanando y resolviendo las observaciones, entonces, finalmente, ya podemos avanzar, tuvimos una reunión con la empresa, a la cual asistí, en conjunto con la ITO a cargo, que es Verónica López, donde tuvimos una conversación con ellos y ellos están dispuestos completamente a ejecutar y completar la obra, para eso nos están solicitando un aumento de plazo, eso estaría ingresándose esta semana, aproximadamente entre 40 a 45 días, lo que también nos daría el pie para poder terminar de buena manera lo que es la demarcación de la cancha, que requiere condiciones especiales de temperatura y de humedad, las cuales van a estar de mejor manera, siendo presente en el mes de agosto o septiembre”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Se han cursado estados de pago”.

SEÑORA PEÑA: “Se cursó un estado de pago, pero, por las primeras instalaciones de faena, instalaciones menores, por 12 millones de pesos, aproximadamente, de todo este monto, que son monto final de 341 millones de pesos.”

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, gracias señora Marysol”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Dentro de lo que se solicitó, el plazo que ofertaron, que está pidiendo aumento de plazo, cuáles son las razones que están dando para solicitar un aumento de 45 días más, el plazo fatal que ellos dieron cuánto tiempo fue”.

SEÑORA PEÑA: “El 12 de agosto el término, con 110 días corridos, ellos nos mencionaron 45 días, todavía no han ingresado formalmente su solicitud, aproximado a 45 días”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Pero la razón del atraso está justificada”.

SEÑORA PEÑA: “La razón principal que ellos mencionan es la demora que se ha efectuado en esta revisión del proyecto eléctrico, que, efectivamente, sí se han demorado porque son muchos ítems los que tienen que revisar para poder dar pie a la ejecución de las partidas en terreno, se hace un cálculo lumínico, se calcula exactamente la cantidad de postes que requiere, la cantidad de luminarias que requiere y eso va con aprobaciones de por medio, aprobación de fichas técnicas y también se ha requerido la revisión por parte de ingeniería que ellos proponen, y nosotros tenemos que validarlos como Unidad Técnica, eso es lo que se ha estado haciendo este tiempo”.





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Con esto termino, señor Alcalde, entonces, lo que quedó pendiente, la otra empresa que dejó sin terminar el trabajo, efectivamente, todo esto que usted plantea, es lo más complejo que dejaron sin hacer”.

SEÑORA PEÑA: “Justamente, ellos ejecutaron en parte el proyecto, pero, ahora queda prácticamente todas las instalaciones eléctricas, la iluminación de la cancha, con torres de iluminación, fundaciones para lo que se requiere para las alturas, que van a ser seis torres de 15 metros”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “La carpeta se cambió por sectores amplios o por parches”.

SEÑORA PEÑA: “No, solamente está indicado una demarcación de la cancha”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No, consulto si se cambió carpeta de la pista”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, esa estaba también en un 100%”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Pero, ahora, por el tema del levantamiento, que yo presenté también un vídeo”.

SEÑORA PEÑA: “Ahora solo está indicado la demarcación de la cancha, limpieza, preparación de la base y la demarcación”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “O sea, no se va a hacer ninguna mejora en la carpeta de la pista”.

SEÑORA PEÑA: “No, no está indicado eso”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Eso es lo que estamos buscando nosotros, que se arregle la pista”.

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, prefiero a que esperemos que se entregue la obra, porque se está pensando en una mirada superficial, veamos una vez que se entregue y sea recibida por los Técnicos, y ver qué observaciones tiene y ahí vemos si realmente tiene problemas o no la pista, o cuáles son las mejoras que habría que hacer, si son menores, son profundas, pero hoy día no podemos intervenir hasta que la obra no esté recibida”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Bueno, eso era mi pregunta Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Gracias Concejal”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

3.- CONCEJAL TRONCOSO: “Gracias, señor Alcalde. A requerimiento de algunos usuarios que van y vienen desde Rahue Alto Sur, quiero situarlos abstracta o imaginariamente en la calle Concepción, que empalma con calle Real, más o menos convergen, donde hay dos cuestas, una que va al Primer Sector, la otra que va hacia arriba; esto es, más o menos, frente del Club Rehabilitador Nuevo Amanecer, donde vienen vehículos desde arriba, de dos partes, una cuesta más o menos peligrosa y donde antes había una demarcación, y ahora, por efectos del tiempo, seguramente, o por efectos del gran flujo vehicular que hay ahí, no hay ninguna señalización. Entonces, siempre hay un peligro de choque o que algún vehículo se venga uno encima del otro, no sé si hay algún proyecto, si se va a hacer, qué falta para poner la señalización en la calzada que necesitan, para que los conductores puedan transitar con tranquilidad. Me lo hacían saber varias personas que van y vienen por ambas cuestas, por la que va primero y por la que va hacia las poblaciones de más allá.”

ALCALDE CARRILLO: “Alguien de la Dirección de Tránsito está acá, por favor, que se haga un informe, por escrito, para dar respuesta al colega de la consulta. Le van a responder, colega, por escrito, que no pase más allá de los 15 días, por favor.”

4.- CONCEJALA CANALES: “Gracias, señor Alcalde. Mi punto es para preguntar, como todos ya sabemos, hace algunas semanas se comenzó con el Estudio Fitosanitario de 167 árboles, y mi pregunta es, cuándo finaliza ese estudio, qué fecha tiene de finalización.”

ALCALDE CARRILLO: “Que le hagan llegar un informe por escrito, por favor, don Víctor Pape, igual que no pase los 15 días, porque son informes que ya se sabe de la materia.”

5.- CONCEJALA LICÁN: “Señor Alcalde, quiero solicitar, no sé si es un Acuerdo de Concejo, pero quiero solicitar que el D.A.E.M. incluya dentro de su Programa de trabajo, y si se puede, con recursos SEP, un ciclo de charlas menstruales, o sea, como un Programa Piloto en las Escuelas Rurales, donde se aborde la Educación Menstrual y, a la vez, se aborden dispensadores menstruales en las Escuelas Rurales. La razón: es que esto produce, primero, que afecta a la salud de las niñas, obviamente, el hecho de no poseer o no tener acceso a toallas, también produce una desigualdad de oportunidades, y cuando no se tiene acceso, no se va al Colegio o a las Escuelas Rurales. Por lo tanto, hoy día tenemos muchos Fondos SEP, o nos llega una cierta cantidad de Fondos SEP, nosotros podríamos hacer o instalar o empezar el próximo año con un Programa Piloto, al respecto.”

ALCALDE CARRILLO: “Es una consulta que tenemos que hacerla, desde el punto de vista financiero, no estoy cuestionando la propuesta, creo que es una propuesta que hay que analizar, voy a pedir que el D.A.E.M. haga un informe al respecto, si estamos

dentro de esas facultades para hacerlo, porque es algo tan personal, pero veamos si se puede trabajar en esa temática.”

CONCEJALA LICAN: “Sería una iniciativa inédita en el país, señor Alcalde, porque, además los Fondos SEP si los estamos utilizando también para comprar uniformes para Profesores o Asistentes de la Educación, podríamos también darle una vuelta, y esto beneficiaría directamente a las niñas de nuestra Educación Pública.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, la verdad es que no encuentro mala la propuesta, creo que hay que estudiarlo, lo vamos a conversar y lo vamos a trabajar desde el punto de vista sanitario, obviamente.”

CONCEJALA LICAN: “Gracias, Alcalde. Es que, sí, se han implementado en algunos establecimientos educacionales en el país, uno, específicamente, en Las Condes, en ninguna otra parte más.”

ALCALDE CARRILLO: “Me parece una buena propuesta, lo vamos a trabajar.”

CONCEJALA CANALES: “Para aportar también en ese punto, apoyo totalmente la iniciativa de la colega, porque también, aunque no se crea, tiene que ver con la ausencia escolar, entonces, también va de la mano eso, y sería super positivo poder ayudar en ese sentido.”

6.-CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, para mi punto traje una fotografía:





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Es un compromiso que hice con el sector de población Lago Rupanco, donde ellos están muy molestos, porque fue vandalizado su orgullo que es “El Arenero”, que es un trabajo que está tan bien hecho y, bueno, de un Club Deportivo, socios, simpatizantes, lo fueron a vandalizar. Entonces, me llamó el Presidente, han sido varios días y mi compromiso era traerlo acá, para que lo vieran, porque también tiene problemas en la base, para que se pueda arreglar, porque me dicen que fue a verlo una persona, ellos querían verlo por su cuenta, pero es una pintura de tan mala calidad que produce hongos. Así es que solicitar se pueda ver la manera de mejorar esa estatua.”

ALCALDE CARRILLO: “Ya está la instrucción dada, vamos a hacer una recuperación de todos nuestros monumentos que tenemos en la ciudad, tanto de nuestros héroes como de nuestras personas que son coterráneas, que tienen que ver con la idiosincrasia de nuestro sector. Por lo tanto, estamos en ese proceso, colega, así es que viene el mejoramiento del que está en Plazuela Yungay, que es El Campesino, El Arenero, recuperamos la del Ovejero, una vez que se terminen los trabajos del Parque Hott se va a instalar nuevamente. Así es que estamos en eso, y pronto vamos también a limpiar el Monumento a Eleuterio Ramírez, porque ya tenemos una empresa que posee los implementos y que sí puede hacerlo. Estamos en ese proceso.”

7.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias, señor Presidente. Quiero hacer una pequeña síntesis, respecto al Parque Arnoldo Keim. Hoy día quiero partir, primero, con este Parque Barrio Integrado, de que se habló y que existe un proyecto, al parecer que aún no ha sido sancionado de parte del SERVIU; entonces, aún sigue siendo un Parque de propiedad municipal. Según la Dirección de Obras Hidráulicas, en su estudio de hidrologías hidráulicas, plantea lo siguiente: «El proyecto Barrio Parque Osorno considera habilitar para su uso urbano un sector de aproximadamente 7 hectáreas, adyacente a la Ribera Oriente al Río Rahue, área hoy afectada en una buena parte por inundaciones, por caudales de crecida de ríos que lo circunda. Para la habilitación del área se debe analizar el drenaje de aguas lluvias superficiales propias del área y de las provenientes de zonas de altas, más altas que puedan desaguar en este sector. A su vez, se debe estudiar las obras de defensa fluvial, que permitan proteger el área, de inundaciones provenientes de las crecidas del Río Rahue. Actualmente se encuentra vigente el Plan Regulador Comunal de Osorno, del año 1992, el cual está en proceso de actualización, contando con los estudios previos actualizados; en este Plan Regulador Comunal en desarrollo, y que entrará en vigencia, se espera llevar a cabo el Proyecto Barrio Parque Integrado, que contempla la planificación integrada de viviendas y espacios públicos a la vez». De estas 100 o 99 hectáreas, para ser más exactos, cuánto son posibles de construir viviendas; al parecer, 45 hectáreas para construir el barrio integrado, el resto está afectado a inundaciones, pero sigue siendo Parque, propiedad municipal, mientras no se apruebe el Plan Regulador, sigue siendo parque. Ahora, qué contempla este estudio que se hizo o que se licitó: proyecto de arquitectura, especificaciones técnicas, proyecto de paisajismo, proyecto de arquitectura, proyecto de instalación de agua



potable, de estructura, de electricidad, pavimentación. No sé si lo menciona o no, pero tenemos un área natural, un área verde, están incluidos los miradores, zona de picnic, zona de ferias itinerantes, costaneras, viveros, debemos utilizarlo como un centro de eventos deportivos, de actividades permanentes. Esta licitación que encontré en el Portal Mercado Público, tiene el número ID 656-48-LQ20, que dice: "Diseño Parque Arnoldo Keim Osorno, responsable de esta licitación Servicio de Vivienda y Urbanismo Décima Región, SERVIU". Esta licitación se adjudicó el 15 de noviembre 2020, 530 días corridos. Este contrato debió haber terminado, según lo que dice este panorama de la licitación, en el año 2022, en mayo o junio, más menos, por 209 millones de pesos. Entonces, pregunto, señor Alcalde, no sé si alguien podrá responder aquí, como primera pregunta, cuál fue el estudio que entregó el SERVIU, para saber en qué condiciones estamos respecto de lo antes señalado, qué porcentaje del terreno no será integrante del Parque Integrado y determinar que es municipal y así poder darle el cuidado que se merece y recuperarlo como un parque maravilloso. Si le ponemos valor, cuánto cuesta este Parque, en la IV Región, con estos árboles nativos, con el laurel, a lo mejor, uno de estos días veamos lamentando la tala de un árbol nativo. Esa es la primera parte. Segunda pregunta que quiero hacer, se pueden inventariar los árboles nativos que existen en el Parque Arnoldo Keim y a qué especies pertenecen. En Osorno, en pleno radio urbano, tenemos árboles nativos como el laurel, que valor más hermoso que nuestra naturaleza nos regala. Y aquí viene, señor Alcalde, lo que me parece terrible, hoy día, traje unas fotos que quiero compartirlas, son varias fotos, pero lo vamos hacer más menos rápido:











Hoy día, lamentablemente, está convertido en un basural, donde se está acopiando basura, ramas, no sé de dónde salen estas ramas, de podas y desechos dañinos para el medio ambiente, alguien va a tirar basura a su alrededor; ahora, quién autoriza el acopio de ramas y ripio en este sector. Deberíamos pensar que es una gran oportunidad de no perder nuestra identidad, como ciudad de Osorno, transitar sus valores hacia una relación más potente con nuestra naturaleza y con los valores de la sustentabilidad; tomar el protagonismo como Municipio, recordar a nuestro Río Rahue, llegaban las embarcaciones. Debemos luchar por nuestro Río, que juega una identidad sostenible para Osorno. La pregunta, señor Alcalde, como podemos ver en las fotografías, ese lugar está lleno de basura, de todo lo que tiene que ver con las ramas, no sé de dónde sale todo ese acopio de basura en nuestro Parque Arnoldo Keim. La propuesta que traigo, señor Alcalde, es que si nosotros seguimos esperando este informe, que nos va a entregar el SERVIU, y si esto sigue siendo parque Municipal, qué medidas mitigantes tenemos nosotros hoy día, para recuperarlo y darle el espacio que requiere este gran pulmón verde, a orillas de nuestro Río Rahue, que es lo más hermoso que tenemos en nuestra ciudad. Por lo tanto, me gustaría que se hiciera un informe de dónde llega toda esa basura, porque tengo entendido que ya el Vivero no existe ahí, se fue a otro sector, y había una casa de un cuidador, que tampoco está. Entonces, todo este tipo de cosas, señor Alcalde, cuando hay, no quiero decir que está abandonado, pero, no hay una preocupación potente respecto a la gran importancia que tenemos hoy día con este Parque Arnoldo Keim, que creo que es uno de los más antiguos de Osorno.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Me parece bien lo que plantea, colega, voy a pedir las siguientes acciones: le solicito a SECPLAN, que prepare una presentación para el próximo martes, referente al proyecto que se está trabajando en el sector, el Parque Integrado; y a DIRMAAO, que el hecho de que el Parque no se esté ocupando, hoy día, no significa que se transforme en un basural. Así es que voy a dar una semana, para que se limpie, se saque todo de ahí y se deje como estaba, y que me informen lo que se hizo en el lugar.”

8.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, tengo algunos puntos que abordar, noticias buenas, afortunadamente. Voy a partir por la primera: nos aprobaron 5 proyectos, por parte de la SUBDERE, y aquí quiero agradecer el apoyo del Subsecretario, don Nicolás Cataldo y de nuestra SUBDERE Regional, de la señora Camila Ponce, que nos han colaborado en este trabajo y junto a nuestro Director de SECPLAN, que ha estado presentando varios proyectos. El primero que nos aprobaron fue la Ampliación Sede Social Unión y Esfuerzo, por un monto de \$42.000.000.-; segundo proyecto: Dispositivos Acústicos, Seguros para Peatones Ciegos, por un monto de \$47.800.000; tercer proyecto: Reductores de Velocidad, los famosos Lomos de Toro, Sector Oriente de Osorno, por un monto de \$52.600.000.-; cuarto proyecto: Reposición Centro Comunitario Eduardo Frei, por un monto de \$117.700.000.-, esto es en la Villa Del Rahue; y quinto proyecto: Mejoramiento Plaza Las Dalías, Población Bernardo O’Higgins, por un monto de \$106.700.000.- Total de recursos que van a ingresar a este Municipio para inversión, \$363.858.261 (treientos sesenta y tres millones ochocientos cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y un pesos).”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Que bueno, señor Alcalde, la Plaza Las Dalías.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, la reposición del Centro Comunitario “Eduardo Frei” que es una Sede, que por muchos años están esperando una solución y la Plaza Las Dalías, también.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Excelente noticia para la gente; hay mucha gente adulta mayor en ese sector. Qué bueno, señor Alcalde, felicitaciones.”

ALCALDE CARRILLO: “La otra noticia buena que es con recursos del D.A.E.M., y aquí también felicité en esto a nuestro D.A.E.M., se destinaron \$22.000.000.- para la Mantención y Diagnóstico de Calefacciones en nuestros establecimientos. En cuanto a mantención y diagnóstico, está el Liceo Comercial, Liceo Eleuterio Ramírez, Liceo Rahue, Escuela Juan Ricardo Sánchez, Escuela Suiza, Escuela Paul Harris, Escuela García Hurtado de Mendoza, Escuela Leonila Folch, Escuela Canadá, Escuela Claudio Arrau, Escuela Monseñor Francisco Valdés, Escuela Carlos Condell, Escuela Ana Aichele, Escuela Arte y Cultura, Escuela México, Escuela Sociedad y Socorro, Escuelas Rurales de Pichil, Rural Luz y Saber, Rural Walterio Meyer. Y reparaciones de Calderas, Tarjeta electrónica Liceo Rahue por un millón doscientos noventa y tres



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

mil ochocientos setenta pesos; Quemador Rielo y Bomba de Recirculación por tres millones ciento noventa y cuatro mil pesos; Bomba a Petróleo, Escuela García Hurtado, por 425 mil pesos y Bomba de Recirculación, Escuela Leónidas Folch, por 875 mil pesos. También otra noticia buena con el tema del Liceo Carmela Carvajal de Prat. Había un procedimiento que teníamos que hacer nosotros, como Municipio, que era sacar el permiso de edificación para poder hacer la nueva licitación del Carmela Carvajal, el cual ya fue otorgado y ya está en poder de la Unidad técnica del MOP, para ya iniciar pronto el proceso que estamos esperando, que es el nuevo proceso de licitación del Carmela Carvajal. Y la última noticia buena que nos llegó y aquí también tiene que ver la SUBDERE: nos llegaron 500 millones de pesos, para la Mantención del Vertedero Municipal, que es un apoyo. Acuérdense que, el año pasado, nos aportaron 865 millones y este año nos aportaron 500 millones. Así es que quiero agradecer el compromiso que ha tenido la SUBDERE, el trabajo permanente con el señor Cataldo y con la señora Camila Ponce, a nivel regional, que nos ha permitido este apoyo permanente a los distintos trabajos que estamos realizando. Y la otra noticia buena, nosotros hace un tiempo atrás fuimos a hablar con el Gobierno Regional, fuimos a presentar un Proyecto para lo que es calle Ramírez, y me acaba de avisar nuestro Director de SECPLAN, que acaba de quedar RS el Proyecto de Mejoramiento de calle Ramírez, en su totalidad, proyecto de Conservación por un monto de 729 millones de pesos. Ya está RS, por lo tanto, ahora vamos en busca de los recursos, pero, por lo menos ya está RS, y eso nos permite la esperanza de que pronto podemos mejorar esa calle, que está en tan mal estado. Y, por último, ayer algunos colegas Concejales fueron testigos de lo que pasó acá en la Sala de Sesiones, la presencia del Ministro de Transportes, el Subsecretario y el Seremi de la Cartera, nunca habíamos tenido a todas las máximas Autoridades de una Cartera en nuestra Ciudad, ayer se vio; también tuvimos la presencia del Senador Fidel Espinoza, de la Diputada Emilia Nuyado, del Diputado Daniel Lilayu, de nuestra Delegada Presidencial y otras autoridades al respecto, anunciando este Proyecto de Transporte Público, a través de la electro movilidad, un gran proyecto para Osorno y aquí, obviamente, uno tiene que agradecer a quienes han colaborado en este proceso. Hay que recordar que, unos meses atrás, viajamos a Santiago a entrevistarnos con el Ministro de Transportes y, en esa oportunidad, nos acompañó el Senador Fidel Espinoza y el Gobernador Patricio Vallespín, quienes respaldaron este proyecto para Osorno y que, hoy día, lo vemos convertido ya en realidad, porque ayer se inició todo este proceso que esperamos que concluya de la mejor manera, con una participación ciudadana, porque esto trae consigo una participación ciudadana, tanto de los Dirigentes como de los Vecinos y también de los Empresarios Locales en el Transporte Mayor y sus Conductores. Ese es un proceso que se inicia ahora en el mes de Agosto, pero aquí, lo fundamental, es cuando hay voluntad de parte de las autoridades y se unen estos compromisos, de parte del Gobernador, del Senador y otras Autoridades que se suman a esto, porque también aquí nos colaboró en una parte el Diputado Héctor Barría, que hoy día se encuentra en una situación delicada de salud, pero que también tuvo su aporte en todo esto, y agradecer obviamente a ustedes, colegas concejales, porque todo parte de aquí y hemos estado trabajando mancomunadamente. Agradecer a nuestros funcionarios que también hacen lo suyo





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

y esta es una tarea que estamos sacando adelante entre todas y todos. Así que, la verdad, que esta semana ha sido una semana bien positiva, gracias a Dios, y esperamos seguir en esa senda de trabajo colaborativo, para así lograr nuestros objetivos: que es tener una Ciudad de Mejor Calidad. Eso quería comunicarles colegas.”

9.- Se da lectura al «email del 13.07.2023, DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA, ASUNTO: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°224/2023. DE: LEONARDO CASTILLO MACCIO, DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Junto con saludar, informo lo solicitado por el Sr. Alcalde Municipal y el Concejo Municipal.

Actualmente, de acuerdo a la Licitación de Servicios de Guardia Privada en Recintos Municipales, existen 41 recintos donde se prestan servicios de seguridad privada por parte de la empresa Fabian Olivera Pailalef.

En estos recintos, se cumple adecuadamente con la existencia de casetas, en los lugares donde ello es pertinente o bien una oficina, dependencia o lugar físico habilitado para el cumplimiento de su trabajo o resguardo.

En todos ellos, se cumple con tener baños a menos de 75 metros de su puesto de trabajo, de acuerdo al Decreto Supremo N°594. Existe una observación, que en el Cementerio Municipal sólo hay baños públicos, pero ello no se contrapone al Decreto Supremo N°594.

En todos los lugares, se cumple con un espacio físico para poder cambiarse de ropa. Existe una observación en el Pueblito Artesanal, donde los guardias se cambian en una bodega, la cual en acuerdo con la empresa se mejorará las condiciones de las misma.

Respecto, a los lugares donde pueden realizar su colación, se informa que la municipalidad en gran parte de sus recintos, no tiene habilitado casinos, por lo cual los funcionarios municipales pueden salir del recinto en una ventana de una hora para realizar su colación o almuerzo. El catastro indica que en 4 recintos no hay lugares o espacios adecuados para realizar la colación, esto es Pueblito Artesanal, Centro Cultural, Feria Moyano y Plaza de Armas; por lo cual, en dichos lugares a pesar de tener calentadores y microondas, donde pueden calentar agua y sus alimentos, es factible autorizar una salida al igual que los funcionarios municipales, lo cual se coordinará con la empresa.

Se adjunta informes de la empresa FABIAN OLIVERA PAILALEF.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ADICIONALMENTE LA RESPUESTA QUE ANTECEDE ESTA AVALADA POR EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS MUNICIPAL, CONFORME AL ANÁLISIS DEL DECRETRO SUPREMO 594, CONFORME A LO SIGUIENTE:

1. Colación para el personal, como respuesta no existe en ninguna dependencia municipal en condiciones para realizar almuerzo y/o colación, ya que no se cuenta con casinos o comedores habilitados, por lo que el personal deberá hacer efectivo su horario de colación fuera de las instalaciones.
2. Cambio de Ropa y Casilleros, de acuerdo al Decreto Supremo 594, Art. 27, establece que debe estar limpio y protegido de las condiciones climáticas externas e independientes, en caso de tener hombres y mujeres.
3. Baños, en respuesta el decreto Supremo 594 no establece exclusividad de baños, establece en su Art. 21 que todo lugar de trabajo debe estar provisto de servicios higiénicos, de uso individual o colectivo, con compartimientos, puertas, separados etc.; Art. 22 Decreto Supremo 594, cuando existan menos de 10 trabajadores los baños son universales, por lo tanto; pueden ocupar los baños de la administración, oficinas y baños públicos habilitados en las dependencias, las cuales cumplen, con la limpieza y desinfección diaria por empresa externa de Aseo, y se mantiene con el debido control de vectores según establece el Decreto.

Sin otro particular, le saluda atentamente, LEONARDO CASTILLO MACCIO,  
DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA.»

10.- Se da lectura al «ORD.: N°263, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°283/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMAR SOBRE ILUMINACIÓN PARQUE BELLAVISTA, ESTADIO ALBERTO ALLAIRE Y MULTICANCHA VILLA OLÍMPICA. OSORNO, 08 DE JUNIO DE 2023. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por la Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana, en la Sesión Ordinaria N°22 de fecha 20.06.2023 del Honorable Concejo Municipal, y Deliberación N°283/2023, que dice relación con Informar sobre Iluminación Parque Bellavista, Estadio Alberto Allaire y Multicancha Villa Olímpica, se informa lo siguiente:

- Parque Bellavista: Se robaron los cables y se retiró iluminación por poda, la cual se repondrá.
- Estadio Alberto Allaire: Se procedió a comprar ampolletas de 1500 watts, y ya se encuentra contratado el servicio de mantención.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

- Multicancha Villa Olímpica: Se revisarán instalaciones durante la semana (semana del 10 julio)

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

11.- Se da lectura al «ORD.: N°266, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°239/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE ROTURA CICLO VÍA LADO OVEJERÍA, PARQUE KEIM. OSORNO, 10 DE JULIO DE 2023. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Conforme a lo solicitado por la Concejal Sra. Cecilia Canales Rosas, en la Sesión Ordinaria N°18 de fecha 23.05.2023 del Honorable Concejo Municipal, y Deliberación N°239/2023, que dice relación con Informar sobre rotura ciclo vía lado Ovejería, Parque Keim; se informa que, según lo consultado a SERVIU todo lo que se interviene debe ser repuesto, en términos de los permisos de rotura solicitados, para trabajos asociados a las conexiones de agua potable. Cabe hacer presente que, siempre que se da un permiso de rotura, este implica la reposición de los distintos elementos emplazados en el BNUP.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

12.- Se da lectura al «ORD.: N°267, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°249/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE REPARACIÓN TECHUMBRE BIBLIOTECA RAHUE ALTO. OSORNO, 12 DE JULIO DE 2023. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Conforme a lo solicitado por la Concejal Sra. Verena Schuck Dannenberg, en la Sesión Ordinaria N°19 de fecha 30.05.2023 del Honorable Concejo Municipal, y Deliberación N°249/2023, que dice relación con Informar sobre reparación techumbre Biblioteca Rahue Alto; se informa que, durante la semana del 17 de julio se procederá a reparar con material de stock según programación de trabajo.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

13.- Se da lectura al «ORD.: N°268, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°215/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE NECESIDADES JJ.VV. PICHIL. OSORNO, 12 DE JULIO DE 2023. DE:





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por la Concejal Sr. Jorge Castilla Solís, en la Sesión Ordinaria N°17 de fecha 16.05.2023 del Honorable Concejo Municipal, y Deliberación N°215/2023, que dice relación con Informar sobre necesidades de JJ.VV. Pichil, respecto a la bomba; se informa que, esta fue cambiada y se dejó sistema totalmente operativo.

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

14.- Se da lectura al «ORD.: DID. N°1363, DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN N°289/2023. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22 DE FECHA 20-06-2023. MAT.: INFORMA. OSORNO, 11 DE JULIO DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y en atención, a Sesión Ordinaria N°22 de fecha 20-06-2023, respecto de la deliberación N°289/2023, ocasión en la cual el Señor Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla señala:

“Gracias, señor Presidente, para mi primer punto traje unas fotografías”.

“Este es un tema de infraestructura, que tiene que ver con la Feria Renacer, ubicada en el sector de Francke, calle Los Boldos con Los Laureles; esa es una infraestructura, señor Alcalde, varias veces la he visto y está casi siempre en la misma situación; me gustaría saber qué podemos hacer ahí, porque hoy día, aparentemente, según los vecinos, hay un portón ahí, y se está generando un grupo de personas de malas prácticas, y queremos ver que se concentren para un fin que no sea específico. No sé, si se puede buscar alguna alternativa, ofrecérsela a alguna organización. La verdad es que no sé quién está a cargo de la Feria Renacer”.

En atención a lo anterior, me permito informar a Ud., que existe un comodato precario con el Comité Feria Renacer Pers. Jurídica N°2204-F, el cual realiza Feria de emprendedores; sin embargo, por razones climáticas, no han trabajado con la frecuencia de otras épocas del año, allí participan entre 20 a 40 personas en diferentes rubros. Cabe señalar que, según lo indicado por Dirigente del Comité, el espacio también se facilita a organizaciones juveniles, deportivas y culturales, existiendo la absoluta disponibilidad de su uso previa coordinación con la organización.

Por otro lado, en el mes de marzo a través de mano de obra del programa comunitario de la Dirección de Operaciones, se instaló un cerco perimetral con una inversión municipal de \$5.200.000.- aproximadamente, quedando pendiente trabajos en bajada



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

de agua por un monto de \$3.961.000.-, los cuales se realizarán próximamente, así como otros requerimientos planteados por el comité, en la medida que exista disponibilidad presupuestaria.

Sin otro particular, es cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente, RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

15.- Se da lectura al «ORD.: ALC. N°1529, SECRETARÍA ACTAS. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°22 DEL 20.06.2023 (DELIBERACIÓN N°282, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°04, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. MIGUEL ARREDONDO ORELLANA). MAT.: AGRADECE DISPOSICIÓN PARA FACILITAR ESTADIO A CLUB DEPORTES PROVINCIAL OSORNO. OSORNO, 07 DE JULIO DE 2023. DE: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: MIGUEL ÁNGEL CARRASCO GARCÍA, ALCALDE DE PAILLACO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención, al señor Miguel Ángel Carrasco García, Alcalde de Paillaco; y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°22, efectuada el pasado 20 de junio del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted para agradecerle la buena disposición en facilitar el Estadio de su comuna, para que nuestras Series Juveniles y Cadetes de Provincial Osorno, pudieran jugar sus partidos, que les correspondía de local, pero, debido a la Emergencia Ambiental no contábamos con disponibilidad de un recinto.

El espíritu del suscrito y del Pleno del Concejo es agradecer a usted, y por su digno intermedio, al Honorable Concejo de Paillaco, por la valiosa colaboración hacia nuestros jóvenes futbolistas, y que pudieran jugar sus partidos sin ninguna dificultad.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales y comunidad Osornina, agradecen a usted su buena disposición; asimismo, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración y estima.

Sin otro particular, le saluda atentamente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

16.- Se da lectura al «ORD.: ALC. N°1530, SECRETARÍA ACTAS. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°24 DEL 04.07.2023 (DELIBERACIÓN N°314, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°16, INTERVENCIÓN CONCEJALA SRA. HERTA LICÁN LICÁN). MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD DE DISPONER LIMPIEZA FOSOS RUTA U-511, KILÓMETRO 18. OSORNO, 07 DE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

JULIO DE 2023. DE: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: HEISSI RUBIO RIQUELME, JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención, a la señora Heissi Rubio Riquelme, Jefe Provincial de Vialidad Osorno, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°24, efectuada el día martes 04 de Julio del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted para solicitarle tenga a bien ver la posibilidad de disponer la limpieza de los fosos aledaños al Camino Pailahueque, ubicado en el kilómetro 18, Ruta U-511, los cuales se han visto muy afectados debido a las intensas y continuas lluvias ocurridas en este último período.

El espíritu del Pleno del Concejo es solicitar a usted esta ayuda, para ir en directo beneficio de las familias que residen en ese sector, ya que han sufrido bastante con las inclemencias del tiempo, y no poder contar ni con los recursos económicos ni con la maquinaria necesaria para dicho trabajo.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales, y vecinos y vecinas del sector Camino Pailahueque, agradecen a usted su buena disposición y esperan poder contar con una pronta y satisfactoria respuesta a la solicitud requerida. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración y estima.

Sin otro particular, le saluda atentamente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

17.- Se da lectura al «ORD.: ALC. N°1531, SECRETARÍA ACTAS. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°24 DEL 04.07.2023 (DELIBERACIÓN N°308, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°10, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. MARIO TRONCOSO HURTADO). MAT.: FELICITA POR ALUMNO GANADOR CONCURSO LITERARIO “HISTORIA DE UNA HUELLA”. OSORNO, 07 DE JULIO DE 2023. DE: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: MARLENE VILLAGRA ALBORNOZ, DIRECTORA INSTITUTO POLITÉCNICO OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención, a la señora Marlene Villagra Albornoz, Directora del Instituto Politécnico Osorno, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°24, efectuada el día martes 04 de Julio del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted para felicitarle por el alumno de ese establecimiento educacional, señor Bruno Durán Guaquin, quien obtuvo el 1° lugar en el Concurso Literario “Historia de una Huella”, organizado por esta Casa Edilicia, a través del Museo Pleistocénico.

El espíritu del Pleno del Concejo, es manifestar al joven Bruno Durán Guaquin, nuestra gran satisfacción por su talento e interés por conocer las riquezas del Sitio Pilauco, lo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

cual entusiasmo que nuestras nuevas generaciones se vean involucradas en estas iniciativas, lo cual es un aporte importante para nuestra comuna.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, agradecen a usted, como Directora de nuestro prestigioso Instituto Politécnico, su buena disposición y apoyo, no tan solo al joven Bruno Durán Guaquin, sino que, a todo el alumnado que compone ese establecimiento educacional; asimismo, a través de su digno intermedio, le solicita pueda hacer llegar a Bruno los mejores parabienes y éxito en todo lo que se proponga.

Sin otro particular, le saluda atentamente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

18.- Se da lectura al «ORD.: ALC. N°1532, SECRETARÍA ACTAS. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°24 DEL 04.07.2023 (DELIBERACIÓN N°308, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°10, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. MARIO TRONCOSO HURTADO). MAT.: FELICITA POR ALUMNA GANADORA 2°LUGAR CONCURSO LITERARIO “HISTORIA DE UNA HUELLA”. OSORNO, 07 DE JULIO DE 2023. DE: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: SOR ERICA BEATRIZ GÓMEZ MARTÍNEZ, DIRECTORA COLEGIO SANTA MARTA OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención, a Sor Erica Gómez Martínez, Directora del Colegio Santa Marta de Osorno, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°24, efectuada el día martes 04 de Julio del año en curso, se ha deliberado oficiar a usted para felicitarle por la alumna de ese establecimiento educacional, señorita Trinidad Palminio Villalobos, quien obtuvo el 2° lugar en el Concurso Literario “Historia de una Huella”, organizado por esta Casa Edilicia, a través del Museo Pleistocénico.

El espíritu del Pleno del Concejo, es manifestar a la joven Trinidad Palminio Villalobos, nuestra gran satisfacción por su talento e interés por conocer las riquezas del Sitio Pilauco, lo cual entusiasmo que nuestras nuevas generaciones se vean involucradas en estas iniciativas, lo cual es un aporte importante para nuestra comuna.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales, y la comunidad Osornina, agradecen a usted, como Directora de ese prestigioso Colegio, su buena disposición y apoyo, no tan solo a la alumna Trinidad Palminio Villalobos, sino que a todo el alumnado que compone ese establecimiento educacional; asimismo, a través de su digno intermedio, le solicita pueda hacer llegar a Trinidad los mejores parabienes y éxito en todo lo que se proponga.

Sin otro particular, le saluda atentamente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

19.- Se da lectura al «ORD.: ALC. N°1533, SECRETARÍA ACTAS. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°24 DEL 04.07.2023 (DELIBERACIÓN N°308, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°10, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. MARIO TRONCOSO HURTADO). MAT.: FELICITA POR ALUMNO GANADOR 3° LUGAR CONCURSO LITERARIO “HISTORIA DE UNA HUELLA”. OSORNO, 07 DE JULIO DE 2023. DE: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: PAMELA ISABEL CAPEL PUENTES, DIRECTORA LICEO BICENTENARIO “ADOLFO MATTHEI” OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención, a la señora Pamela Capel Puentes, Directora del Liceo Bicentenario “Adolfo Matthei” de Osorno, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°24, efectuada el día martes 04 de Julio del año en curso, se ha deliberado oficial a usted para felicitarle por el alumno de ese establecimiento educacional, señor Alexis Filún Garay, quien obtuvo el 3° lugar en el Concurso Literario “Historia de una Huella”, organizado por esta Casa Edilicia, a través del Museo Pleistocénico.

El espíritu del Pleno del Concejo, es manifestar al joven Alexis Filún Garay, nuestra gran satisfacción por su talento e interés por conocer las riquezas del Sitio Pilauco, lo cual entusiasma que nuestras nuevas generaciones se vean involucradas en estas iniciativas, lo cual es un aporte importante para nuestra comuna.

CARRILLO TORRES, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, agradecen a usted, como Directora de ese prestigioso Liceo, su buena disposición y apoyo, no tan solo al alumno Alexis Filún Garay, sino que, a todo el alumnado que compone ese establecimiento educacional; asimismo, a través de su digno intermedio, le solicita pueda hacer llegar a Alexis los mejores parabienes y éxito en todo lo que se proponga.

Sin otro particular, le saluda atentamente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

20.- Se da lectura al «ORD.: ALC. N°1534, SECRETARÍA ACTAS. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°24 DEL 04.07.2023 (DELIBERACIÓN N°309, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°11, INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. MARIO TRONCOSO HURTADO). MAT.: MANIFIESTA FELICITACIONES POR PRESENTACIÓN DE ALUMNOS EN TEATRO MUNICIPAL. OSORNO, 07 DE JULIO DE 2023. DE: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: MILTON SILVA GÓMEZ, DIRECTOR ESCUELA DE ARTES Y CULTURA DE OSORNO.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención, al señor Milton Silva Gómez, Director de la Escuela de Artes y Cultura de Osorno, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°24, efectuada el día martes 04 de Julio del año en curso, se



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ha deliberado oficiar a usted para felicitarle por la magnífica presentación de música de los alumnos, de ese establecimiento educacional, en el Teatro Municipal.

El espíritu del Pleno del Concejo es manifestar, tanto a los alumnos y alumnas de la Escuela de Artes y Cultura de nuestra ciudad, como a los Profesores que prepararon a 80 niños y niñas, el beneplácito de haber apreciado a los alumnos, desde kínder a 8° básico, tocando diversos instrumentos musicales, ofreciendo un concierto merecedor de aplausos y que enorgullece a Osorno, y a nuestra educación municipal, artística y cultural.

CARRILLO TORRES, en nombre propio y de los señores Concejales, solicitan a usted pueda hacer llegar los saludos y agradecimientos a los profesores que prepararon este maravilloso concierto, don Esteban González Seguel, a la señora Lucía González y, a la señora Nubia Seguel. Asimismo, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración y estima.

Sin otro particular, le saluda atentamente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»

21.- Se da lectura al «ORD.: N°1633, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°21/2023. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°273/2023. OSORNO, 07 DE JULIO DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en atención a lo solicitado por la Concejala Señora Herta Ximena Licán, y de acuerdo a la Deliberación N°273/2023, que hace mención a informar respecto a proyectos y avances realizados en el Liceo Industrial.

**Se adjunta:**

- 1.- Proyectos realizados en el Liceo Industrial.
- 2.- Informe contratación servicio de mantenimiento, diagnóstico y reparación de calderas.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted. HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.32 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS .....

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA .....

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....

4. CECILIA CANALES ROSAS .....

5. HERTA XIMENA LICAN LICAN .....

6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

7. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA .....

**EMETERIO CARRILLO TORRES  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**